Corresponde al expediente EX-2023-26589819-GDEBA-SDCADDGCYE

ANEXO 1

CARRERA

TECNICATURA SUPERIOR EN PROTÉSICO DENTAL DE LABORATORIO

TÍTULO

TÉCNICA/O SUPERIOR EN PROTÉSICO DENTAL DE LABORATORIO

Sector de actividad socio-productiva: **Salud**

Familia profesional: **Salud**

Variante: **Diversificada**

Modalidad: **Presencial**

Duración: **3 Años**

Carga horaria: **1664 horas reloj**

FUNDAMENTACIÓN

1. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL SUPERIOR

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y especialmente en el campo de la tecnología se han reflejado en el ámbito socioeconómico en general y del trabajo en particular, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de empleo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en estos campos, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales. En este contexto, consideramos que la educación superior es una dimensión fundamental y constitutiva de las economías a nivel mundial, a la vez que constituye -en el país y en la provincia de Buenos Aires- un derecho inalienable que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar.

La provincia de Buenos Aires desarrolla una política educativa tendiente a proveer una educación integral, permanente y de calidad para todas y todos sus habitantes garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con amplia participación de la comunidad[1]. En este sentido, asume la responsabilidad en el dictado de normas que promuevan la formación de profesionales y técnicos que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural[2], garantizando igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, permanencia, graduación y egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel superior[3]. Específicamente desde la perspectiva de la Educación Técnico Profesional de nivel superior se diseñan programas que promueven en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos científico-tecnológicos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría” [4].

La creación e implementación de políticas curriculares requiere de la participación activa de las y los docentes de las instituciones formadoras, equipos directivos, inspectoras

---

1 Argentina. Ley Nacional de Educación Nº 26.206, Artículo 4. Buenos Aires. 14 de diciembre de 2006. Recuperada de http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002610.pdf

2 Argentina. Ley de Educación Superior Nº 24.521. 20 de julio de 1995. Recuperada de http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm

3 Argentina. Ley N° 27.204 Modificatoria de la Ley de Educación Superior. 28 de octubre de 2015. Recuperada de https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27204-254825/texto

4 Argentina. Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Artículo 4. Buenos Aires. 8 de septiembre de 2005. Recuperada de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ar_6099.pdf

e inspectores y otros actores institucionales, gubernamentales y de la comunidad, quienes promueven la materialización de estas políticas y aseguran el derecho a la educación. Para ello, los procesos de producción de ese horizonte deben ser verdaderamente participativos y democráticos favoreciendo de este modo la consolidación de un proyecto colectivo, dinámico y en constante crecimiento. Esto significa posibilitar a las personas que desean continuar sus estudios superiores incluirse en un entramado de oportunidades y en el ejercicio pleno de su derecho a la educación a lo largo de toda la vida.

La creciente demanda en Tecnicaturas de nivel superior sobre un amplio espectro de actividades profesionales supone la implementación de carreras técnicas especializadas y diversificadas, relacionadas con las ciencias, la tecnología, la salud, el medio ambiente y el desarrollo socio cultural de las comunidades, en permanente vinculación con el entorno socio productivo y garantizando acceso, permanencia y egreso de profesionales, técnicas y técnicos altamente calificados y comprometidos con la sociedad de la que forman parte y con los derechos humanos.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

La Tecnicatura Superior en Protésico Dental de Laboratorio, se crea teniendo en cuenta la complejidad y diversidad en el campo de la educación y la salud. Siempre contemplando los aspectos políticos, sociales, culturales, avances científicos, teóricos y metodológicos, que impactan en el diseño de distintos trayectos de formación de la DGCyE en convenio con otras instituciones formativas.

A raíz del trabajo articulado entre el Ministerio de Salud y la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica, se identifican cambios en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, vinculados con la profundización de la recuperación institucional y la modernización de la gestión. En este sentido, a fin de configurar un Estado incluyente que responda rápida y eficazmente a las demandas, necesidades, anhelos y expectativas sociales, que repercuten significativamente en las instituciones que constituyen el Sistema de Salud, se reconoce la necesidad de ofrecer una Tecnicatura Superior en Protésico Dental de Laboratorio.

Esta Formación está construida desde una perspectiva crítica, entendiendo a la misma como una práctica social, participativa y de acción reflexiva, que considera a la salud desde un enfoque integral y vinculada a las condiciones socioeconómicas históricas y ambientales. Dichos conceptos fundamentan la necesidad de formar una/un profesional técnica/o en este campo, que pueda llevar a cabo su intervención profesional, en el marco de la estrategia de la Atención Primaria en Salud-APS- basada en un enfoque de salud comunitaria, centrada en los Derechos Humanos y en la Educación Sexual Integral -ESI.

Asimismo, es preciso un abordaje capaz de adecuarse a la complejidad tecnológica y la inmediata demanda de la sociedad para una atención integral de la salud, racionalizando

recursos y protegiendo la integridad de los trabajadores de la salud en el desarrollo de sus prácticas.

La Tecnicatura Superior en Protésico Dental de Laboratorio tiene como objetivo dar respuesta a los desafíos cotidianos de la realidad sanitaria y los avances tecnológicos que ha transitado esta especialidad en la última década. Desde una perspectiva global y multirreferencial que supere la tradicional dicotomía entre teoría y práctica, propiciando la integración entre ambas, generando la resignificación de la práctica a partir de la teoría y el enriquecimiento de la teoría a partir de las experiencias prácticas. La/el Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio se inserta en el campo de la especialidad, aportando su conocimiento y su práctica en la ejecución de todos los procesos específicos de su perfil, de acuerdo con el marco legal vigente.[5]

En la actualidad se ha aceptado la premisa que la salud bucal contribuye a la preservación de la salud integral del sujeto, tanto desde una perspectiva fisiológica vinculada con el sistema digestivo y la articulación postural; como desde la perspectiva social, ya que la sonrisa plena tiene un rol central como medio de comunicación con el mundo e influye directamente en la integración social y laboral, siendo un reflejo del cuidado de uno mismo. Es por ello que la salud bucal y sus consecuencias en la imagen personal, se han convertido en una problemática a resolver.

En este aspecto, el rol de la/el Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio se ha transformado en clave, un pilar fundamental para el equipo profesional odontológico responsable de contribuir en el resguardo de la salud y la imagen de los sujetos. Por tanto, requiere una preparación acorde a las exigencias del momento, que permita garantizar una formación más profunda y actualizada, conforme a los avances de los diferentes campos disciplinares.

A partir de la evolución en las técnicas y tecnologías, es imprescindible contar con profesionales especializados que conozcan, decidan y utilicen las técnicas precisas para confeccionar las diferentes aparatologías y/o prótesis dentales. Al mismo tiempo, se hace necesario desarrollar recursos humanos que dominen los procedimientos intermedios para el aprovechamiento de dichos aparatos y que tengan la suficiente preparación, flexibilidad y criterio para incorporar las nuevas tendencias en tecnologías para la salud.

Este diseño se orienta a formar una/un profesional del equipo de salud que participe en los procesos de gestión y atención de la misma, realizando técnicas específicas de su especialidad de manera interdisciplinaria. De este modo, construye las competencias para formar parte de proyectos de investigación y demás actividades relacionadas con el desarrollo de su profesión en los ámbitos intra e interinstitucionales y comunitarios. En este sentido, contribuye al tratamiento, recuperación y rehabilitación de las personas, familias y

5 Ley 6137 y su Decreto Reglamentario 1630/71 regulan el ejercicio de la profesión de Protésicos Dental de Laboratorio en la Provincia de Buenos Aires.

comunidad.

Desde esta perspectiva, la formación de la/el Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio reconoce la diversidad de conocimientos y prácticas interdisciplinares que demande su tarea profesional y la proyección de capacitación permanente para articular los procesos de innovación, el desarrollo de métodos, estrategias, instrumentos y recursos tecnológicos, orientados a la formación de trabajadores en el campo de la Salud Pública.

Se propone formar técnicas/os, ávidas/os de actualización constante, contribuyendo al avance humano y científico, con aptitudes que le permitan incorporarse plena y activamente a equipos de trabajo con un enfoque en los Derechos Humanos que transversalice el sistema de salud pública provincial y de otras jurisdicciones.

Por último, se promueve la formación ética, científica y tecnológica, que le posibilite la comprensión de su rol profesional técnico, que será objeto de reflexión teórica, práctica y crítica, a lo largo de su trayectoria académica y su futura inserción laboral, a partir de la cual se podrán producir nuevos conocimientos en su campo de trabajo específico.

3. PERFIL PROFESIONAL

3.1 Alcance del Perfil Profesional

La/El Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio es la/el profesional que conoce y desarrolla las técnicas para confeccionar todo tipo de elementos protésicos dentales tanto como, los procedimientos intermedios para su realización. Colabora y trabaja en equipo con el Profesional Odontólogo, en el marco de la Legislación del Arte de curar vigente Ley 17.132/67. Así como también en el marco de la Ley 6137[6] y su Decreto Reglamentario 1630/71 que regulan el ejercicio de la profesión de Protésicos Dental de Laboratorio en la Provincia de Buenos Aires.

Participa en la recuperación y rehabilitación de la salud oral de los pacientes, a través de la confección de las diferentes aparatologías de uso odontológico. Está formado para decidir la técnica a utilizar en función de cada caso, de acuerdo a las indicaciones que le de el Odontólogo, trabajando interdisciplinariamente aportando soluciones al equipo de salud.

La/el Técnico Superior en Protésico Dental de Laboratorio garantiza el conocimiento y cumplimiento adecuado de las instrucciones establecidas en los protocolos de cada área de trabajo, descritos como normas y procedimientos de actuación. Interviene y promueve acciones de investigación y educación permanentes. Asimismo, desarrolla su práctica profesional con actitud ética, reflexiva, crítica, propendiendo a mejorar la calidad de vida de las personas, las familias y la comunidad.

6 Fecha de publicación: 09/12/1959. Número de Boletín Oficial: 14074. Tipo de publicación: Integra. EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE PROTÉSICO DENTAL DE LABORATORIO. (ODONTOLOGOS - MECÁNICO PARA DENTISTAS - PRÓTESIS)

3.2 Funciones que ejerce la/el profesional

La/el Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio desempeñará las siguientes funciones del perfil profesional:

3.2.1. Realizar los procesos técnicos específicos del Laboratorio Dental, contribuyendo a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades, a la realización del tratamiento, y a la recuperación de la persona, familia y comunidad.

- Confeccionar, modificar y reparar las prótesis dentales, la aparatología relacionada a Ortodoncia, Ortopedia, y sus procedimientos intermedios con el equipo interdisciplinario.
- Manejar los materiales, instrumental y maquinaria requeridos para los procedimientos necesarios en los diferentes tipos de Prótesis, la aparatología y sus procedimientos intermedios.

3.2.2. Gestionar la calidad de los procesos en los que interviene.

- Verificar los resultados obtenidos, referidos a los procesos específicos de la confección de cada aparatología de uso odontológico.
- Cumplir y verificar las normas de bioseguridad en la manipulación de instrumental y materiales dentales necesarios para la confección de aparatología de uso odontológico.
- Cumplir y verificar la calidad de los materiales para la confección de aparatología de uso odontológico.
- Controlar el mantenimiento del equipamiento realizado por terceros.
- Integrar programas de gestión de calidad.

3.2.3. Intervenir en los procesos de gestión y administración del laboratorio dental

- Planificar los procesos de trabajo en el laboratorio dental.
- Organizar y administrar los recursos humanos y materiales pertinentes.
- Registrar los datos referidos a los procesos a su cargo.

3.2.4. Promover y colaborar en los procesos de educación en salud.

- Participar en programas y acciones de educación permanente.
- Organizar y participar de proyectos educativos para la actualización técnica de la especialidad de Laboratorio Dental.
- Programar acciones educativas para la promoción y prevención de la salud de la especialidad.

3.2.5. Integrar el Equipo de Salud a fin de desarrollar el trabajo interdisciplinario con una perspectiva de intersectorialidad e integralidad.

- Participar de programas, planes, campañas y asistencia de emergencia

del sistema de salud, de acuerdo a su idoneidad y saberes debidamente acreditados y legalmente reconocidos.

3.2.6. Participar en los procesos de investigación disciplinar e interdisciplinar, en el marco del pensamiento bioético y de la bioética fundamentada en los derechos humanos.

- Investigar la aplicación de tecnologías en el área.
- Investigar con relación a la innovación y exploración de procedimientos técnico profesionales específicos aplicables al diagnóstico y tratamiento, en las diversas especialidades.
- Intervenir en investigaciones interdisciplinarias.

3.2.7. Realizar sus procesos técnicos con enfoque en derechos humanos, con perspectiva de género, en el marco de la estrategia de atención primaria de la salud centrada en la salud comunitaria.

- Comprender los deberes y responsabilidades de las/os técnicas/os superiores desde la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI-
- Implementar diferentes aportes de la/el Técnica/o en relación a la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

4. ÁREA OCUPACIONAL

La/El Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio desarrollará su ejercicio como profesional dentro del Laboratorio Dental, colaborando con la o él Odontóloga/o, en el marco de la normativa vigente.

Integra el equipo de salud con el fin de desarrollar el trabajo interdisciplinario en los ámbitos intra e interinstitucionales inherentes a la salud bucal. Asimismo, puede participar y promover procesos de investigación disciplinar e interdisciplinar.

Este profesional técnico, está formado para desempeñarse tanto en el ámbito hospitalario como extrahospitalario, según el marco legal vigente, a saber:

- Sistema de Salud, Subsector público, privado, y obras sociales en todos los niveles de atención y Programas Sanitarios.
- Sistema Educativo de gestión pública y privada.
- Establecimientos industriales.
- Empresas relacionadas con la especialidad.
- Entidades dedicadas a la investigación y administración del sistema de gestión y calidad.

- Asociaciones, colegios y sociedades dedicadas a la investigación y formación continua.
- Otras organizaciones.

5. REQUISITOS DE INGRESO

La Tecnicatura Superior en Protésico Dental de Laboratorio tiene como requisito de ingreso el nivel secundario completo, o bien cumplir los requisitos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 24.521.

Las y los ingresantes que acrediten trayectorias afines de la Formación Profesional aprobadas por la DGCyE y presenten la certificación correspondiente, podrán acreditar las unidades curriculares según los criterios establecidos en el presente diseño curricular. Conforme a lo establecido por la normativa federal y jurisdiccional, se prevé articulación con la titulación que se detalla en Anexo 2.

6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La política curricular de la provincia de Buenos Aires se sostiene a partir de una concepción de currículum entendido como "síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa"[7]. Es importante destacar que esta definición contempla tanto los documentos curriculares –ya sean diseños, propuestas o materiales de desarrollo curricular- como las prácticas concretas que se expresan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es decir, no solo lo que se establece a través de documentos (como el presente Diseño Curricular), sino también lo que efectivamente se enseña –en forma explícita e implícita- y se aprende en el aula.

Este currículum hace referencia al carácter situado de la selección de algunos contenidos culturales considerados valiosos, necesarios y significativos para ser enseñados a las/os destinatarias/os de este Diseño Curricular. Dicha selección se realiza para y desde una realidad socio-histórica y cultural compleja y diversa, en el marco de una política pública entre educación y salud que procura la construcción de proyecciones profesionales, con un desarrollo científico y tecnológico determinado.

Los diseños curriculares son prescriptivos porque pautan la enseñanza de conocimientos social y científicamente significativos, pertinentes a la compleja realidad sociocultural. El término prescripción, hace referencia a la dimensión normativa del currículum, en tanto establece con carácter de norma qué y cómo enseñar en los establecimientos educativos de la provincia.

Los fundamentos de este diseño curricular parten de un paradigma articulador en el

7 De Alba, A. (1995). Currículum: crisis, mito y perspectivas. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

que se expresa la direccionalidad adoptada en el posicionamiento frente a los problemas centrales a abordar. Se trata de una visión o interpretación de la realidad que se irá estructurando y reestructurando durante el transcurso del desarrollo curricular.

En este Diseño Curricular se priorizará el espacio de las prácticas profesionalizantes como campo que orienta a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos de los sectores socio-productivos. De este modo, se definen desde el primer año de formación siendo estructurantes del Plan de Estudios y promoviendo al mismo tiempo la construcción de capacidades complejas que integren el saber, el saber hacer y el ser.

Es importante destacar que este diseño curricular propone una trayectoria de formación que fortalece progresivamente la integración, la articulación entre los campos y evita la fragmentación, incluyendo un espacio transversal para las Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos, las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Sexual Integral -ESI-.

7. ESTRUCTURA CURRICULAR

El presente diseño curricular se organiza en campos pensados como estructuras que se entrelazan y se complementan entre sí, pero que se distinguen por las problemáticas centrales que abordan.

Desde esta perspectiva, el diseño se organiza sobre la base de distintos campos que no aluden a espacios con fronteras delimitadas o cerradas en sí mismas. Los campos curriculares son pensados como estructuras que se entrelazan y complementan entre sí, pero que se distinguen en virtud de las problemáticas centrales a las cuales intentan dar respuesta[8].

El diseño curricular se estructura considerando los campos de formación que definen el conjunto de saberes teóricos prácticos propios de cada uno (según Resolución CFE 295/16), teniendo en cuenta una mirada horizontal y relacional respecto a las materias de un mismo año como así también una mirada vertical en este mismo sentido a lo largo de los distintos años. Los campos de formación son los siguientes:

- **El Campo de Formación General**, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

8 Violeta Núñez sintetiza la definición de campo del siguiente modo: "Es una metáfora espacial que hace referencia a las relaciones de poder y a la estructura que éstas adoptan en la producción de los discursos (pedagógicos). Esta noción fue planteada por los filósofos franceses Michel Foucault y Pierre Bourdieu, y aplicada en el campo pedagógico por Basil Bernstein" (cf. Núñez, 1999).

- **El Campo de Formación de Fundamento**, destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- **El Campo de Formación Específica**, dedicado a abordar los conocimientos y las competencias propias de cada campo profesional, así como la contextualización de los saberes desarrollados en la formación de fundamento.
- **El Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante,** destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descritos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de las/os estudiantes a situaciones reales de trabajo. Desde esta mirada se entiende este campo de formación con un doble registro:
  - Posibilitar la integración de los saberes construidos en los diferentes campos de formación de la propuesta curricular, garantizando la articulación teoría-práctica mediante la participación de las/os estudiantes en situaciones concretas vinculadas a las actividades del profesional.
  - Promover acciones concretas en el contexto territorial al que pertenece la oferta, participando estratégicamente, desde la especificidad de su objeto de formación en el desarrollo político, económico y cultural del territorio donde se inscribe la oferta formativa. El campo de las prácticas profesionalizantes, mediante espacios propios, debe estar presente desde el comienzo hasta la finalización de este proceso formativo, en un marco de educación permanente.

En la apropiación de los diseños como herramientas de trabajo y en su implementación en prácticas de enseñanza situadas, las/os docentes ponen en acto su capacidad profesional y creativa y toman decisiones; pero siempre con la responsabilidad de que las/os estudiantes a su cargo tengan acceso a los conocimientos seleccionados en esta propuesta educativa. Esta responsabilidad no es exclusiva de las/os docentes. La estructura de conducción del gobierno provincial en el campo de la política educativa de la educación superior de formación técnica y del campo de la salud, asumen la responsabilidad principal de garantizar el derecho de las/os estudiantes al acceso a los conocimientos asegurando los medios y condiciones, tales como los documentos curriculares, y el docente, como agente estatal, capaz de concretarlo.

El currículum está organizado por materias, a su vez articuladas en campos curriculares frente a una concepción centrada en las disciplinas, como categoría de sistematización de conocimientos científicos acerca de un objeto. Las materias aluden a recortes temáticos de las disciplinas, a los fines de constituir objetos de estudio y de prácticas, que serán enseñados en la Formación de la/el Técnica/o Superior. Como tales, los objetos expresados en las materias se constituyen a partir de la articulación entre:

- las/os sujetos del proceso y de las prácticas formativas.
- los saberes y disciplinas que se ponen en juego en la formación.
- los contextos de diferentes niveles: sociocultural, político, institucional, curricular y áulico.

Por su parte, los contenidos de las materias expresan los temas, saberes y nudos problemáticos que contribuyen a constituir los objetos de estudio y de prácticas.

En este sentido, los contenidos prescriptos en este Diseño Curricular, permiten articular las prácticas formativas no solo con temas, problemáticas, experiencias y saberes específicos, sino que articulan las prácticas profesionalizantes con prácticas comunitarias, sociales, culturales y productivas. A su vez, cada espacio contará con una práctica formativa que permitirá completar el plan de estudios integrando los conocimientos con las habilidades propias del perfil profesional.

Por otra parte, los contenidos incorporan diversos saberes sociales y procesos de formación subjetiva y de las identidades culturales y, a la vez, generan y provocan diferentes experiencias, derivaciones temáticas, prácticas creativas y significaciones que repercuten en los sujetos, en la enseñanza, en la institución y en la comunidad. En cada materia se presentan y proponen contenidos con un breve marco orientador. En este diseño curricular, los contenidos son los objetos más específicos de la enseñanza como núcleo fundante de la Educación Superior de Formación Técnica, con eje en la dimensión histórica y sociocultural; y se caracterizan por ser socialmente potenciadores, capaces de generar una producción, pero en el sentido de una construcción permanente.

7.1. TRANSVERSALIDAD

Los ejes transversales atraviesan, vinculan e interconectan las distintas materias de los diseños curriculares, por lo tanto, recorren asignaturas y temas, aportando una visión de conjunto. Se trata de contenidos que pueden ser tratados en las distintas disciplinas y espacios curriculares contribuyendo a dinamizar los procesos educativos en su totalidad.

Los siguientes Ejes Transversales que se enuncian a continuación, son los que se plantean en este Diseño Curricular en los tres años de la Tecnicatura Superior:

7.1.1. Las Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos están destinadas a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los espacios curriculares, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo colectivo y colaborativo en distintos espacios de intervención profesional. Asimismo, se favorece la dimensión interdisciplinaria, que implica un acercamiento a enfoques vinculados con objetos de conocimientos que configura aportes desde diferentes miradas y produce análisis de mayor complejidad.

7.1.2. Las Tecnologías Digitales que forman parte del entramado sociocultural en constante cambio, sobre el cual se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje, se

presentan como imprescindibles en el diseño de propuestas pedagógicas actuales.

7.1.3. Los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral -ESI- Géneros y Diversidades. Promoción y Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

Géneros y Diversidades

La Ley Nº 26.206 de Educación Nacional establece como responsabilidad del Estado, a través del Ministerio de Educación de la Nación y sus diferentes jurisdicciones, el desarrollo de políticas que brinden conocimientos y promuevan valores para la formación integral de todas/os las/os ciudadanas/os en la perspectiva de los Derechos Humanos. De modo tal, se propone incluir desde esta perspectiva, el enfoque de la educación sexual integral, profundizando, en particular en los ejes vinculados a Género y Diversidad Sexual. Ley Nacional Nº26.150 de Educación Sexual Integral (ESI)[9] que se tradujo en la definición de políticas públicas que establece en todos los establecimientos y niveles educativos de gestión estatal y privada el abordaje de la ESI.

El Enfoque de los Derechos de niñas, niños y adolescentes

Retomando normativas vigentes como la Ley 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2005) que garantiza no solo el derecho a la Salud Integral sino también el acceso a la misma y que retoma lo establecido por la convención Internacional sobre los derechos del niño, con rango constitucional a partir de su incorporación en la reforma de 1994. En consonancia la Ley Provincial 13.298 de Promoción y protección integral de los derechos de los niños (2004) dispone la creación, en cada municipio, en órganos descentralizados denominados Servicios Locales de Protección de Derechos, en la Provincia de Buenos Aires, quienes se ocupan de garantizar el acceso y el ejercicio de derechos a quienes lo tienen vulnerado.

El conocimiento y aplicación transversal de estas normativas es fundamental a la hora de poder garantizar derechos a la población de NNyA así como también el adecuado funcionamiento y articulación con las áreas específicas no directamente relacionadas al sistema público de salud que intervienen en a lo largo del desarrollo de NNyA.

7.1.1. Las Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Las prácticas profesionalizantes constituyen el eje vertebrador de la formación del técnico superior, en los diversos entornos formativos y vinculados al contexto laboral de la futura inserción profesional. En este sentido, la lógica de este diseño curricular centra el recorrido formativo del/la estudiante, en su doble dimensión vertical y horizontal, para plasmarse en la práctica de campo e incorporar en esta, el núcleo mismo y razón de ser de la formación profesional.

9 Ley Nacional Nº26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) que se tradujo en la definición de políticas públicas en todos los establecimientos y niveles educativos de gestión estatal y privada.

Las categorías conceptuales enunciadas permiten pensar la práctica transitando recorridos con una concepción interpretativo-crítico-reflexiva de praxis[10] donde teoría y práctica interactúan simultáneamente y constantemente. La lectura integral de la práctica profesional como praxis reflexiva y social, implica la valoración de un saber profesional, que tiene que ver con su propia especificidad e identidad, en la que la implicación, el compromiso y la subjetividad juegan un papel preponderante. Teorizar acerca de la práctica posibilitará a las/os futuras/os profesionales, el diseño, desarrollo, implementación, reflexión y evaluación de sus intervenciones como profesionales técnicas/os.

En este sentido, se reafirma que el espacio de la práctica profesionalizante remite al complejo proceso de construcción del conocimiento profesional específico en torno a la práctica del/la técnico/a, que se desarrolla en entornos formativos y contextos determinados. Las dimensiones que cruzan y hacen compleja la práctica profesionalizante impactan directamente en la concreción y desarrollo de las mismas.

Se entiende al trayecto de la práctica profesionalizante como una configuración compleja conformada por una trama de interrelaciones atravesada por múltiples demandas, trama que se desarrolla en un contexto social institucional y áulico en particular. Es un espacio de encuentros y desencuentros de diferentes sujetos sociales portadores de saberes de intereses y discursos diversos que circulan entre las instituciones involucradas[11].

Entonces: ¿Cómo enseñar Prácticas? ¿Cuáles son los hechos, conceptos, ideas y relaciones constitutivas del Campo de la Práctica Profesionalizante considerados como objeto de transmisión para la construcción del conocimiento situado?

Teniendo en cuenta entonces las características del objeto de conocimiento, que es el contenido de la Práctica Profesionalizante, y considerando que las/os estudiantes son sujetos de aprendizaje en constante transformación, se propone un modo articulado de abordar este campo curricular, en un intento de superar la postura meramente instrumental y aislada, para constituirse en una propuesta integrada, en todo el trayecto formativo del/la técnico/a, en todos y entre todos los espacios curriculares de los tres años de la tecnicatura.

En la instancia compleja de las prácticas profesionalizantes, las/os estudiantes se ven involucradas/os en la realidad de la intervención profesional propiamente dicha. En este campo, el bagaje teórico incorporado, les sirve de referencia para intervenir, entrando en diálogo con lo real y concreto del trabajo de la especificidad de la tecnicatura.

Además de los aspectos teóricos que se ponen en acción en el campo de la práctica

---

10 Praxis: Reflexión y acción como unidad indisoluble, como par constitutivo de la misma y por lo tanto imprescindible. La negación de uno de los elementos del par desvirtúa la praxis, transformándola en activismo o un subjetivismo, siendo cualquiera de los dos una forma errónea de captar la realidad. La tensión entre este par dialéctico es una cuestión que constantemente se repite en toda práctica social Masi, Ana. El concepto de praxis en Paulo Freire. En publicación: Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía. Moacir Godotti, Margarita Victoria Gomez, Jason Mafra, Anderson Fernandes de Alencar (compiladores). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Enero 2008. ISBN 978-987-1183-81-4 Disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/09Masi.pdf.

11 Edelstein, Gloria (2003) Prácticas y residencias: memorias, experiencias, horizontes. Revista Iberoamericana de Educación. Número 33.

profesionalizante, se encuentran aquellos conocimientos de las y los docentes que acompañan y orientan los procesos formativos de las/os estudiantes desde un posicionamiento centrado en un saber hacer, necesario para construir las competencias del profesional. Este fundamental accionar docente, también se somete a la reflexión en el campo de las prácticas articulado con el saber teórico. Esta articulación entre el análisis teórico y la práctica reflexiva, es dialéctica[12], es decir teoría y práctica son contenidos en interacción permanente en todos y cada uno de los espacios formativos de todos los campos de formación de todo el trayecto de la tecnicatura.

Se considera la práctica profesionalizante como un espacio en permanente interacción entre la reflexión y la acción del/la técnico/a. La práctica en los entornos formativos nutre a la teoría a través del análisis crítico del propio accionar profesional; la teoría se reformula, se amplía y se lleva a la práctica, en un movimiento dialéctico constante. De este modo, se contribuye a la configuración de la identidad profesional del/la técnico/a como productor/a permanente de conocimiento situado y como profesional de su especialidad.

En este sentido se considera a la acción de la/el técnica/o como una práctica social, histórica y cultural, que reviste intencionalidades concretas que trascienden la intervención individual y que configuran entramados de prácticas profesionales interdisciplinarias, institucionales, comunitarias en su etapa formativa, laboral y profesional. Entendemos que en tanto práctica social y específica, las y los docentes que acompañan la formación del/la técnico/a requieren de un alto compromiso al momento de asumir y desarrollar su tarea. Este posicionamiento conlleva la exigencia de la formación continua y permanente, que le permita al/la docente renovar sus presupuestos teóricos para construir la práctica cotidiana y obtener la solvencia necesaria en relación al conocimiento de las/os técnicas/os superiores. Además, la continuidad de la formación le permitirá adaptarse a los constantes cambios del mundo complejo en el que las prácticas, las y los docentes y los sujetos del aprendizaje se contextualizan.

También el compromiso desde el espacio de las prácticas profesionalizantes radica en el desarrollo de una actitud crítica reflexiva por parte de las y los docentes y en la participación activa en los proyectos y la gestión institucional acompañando, orientando, sugiriendo, asesorando, enfatizando el estímulo y el fortalecimiento para la construcción colaborativa de una cultura académica de producción institucional.

En este sentido, se considera a la práctica profesionalizante como una acción orientada, donde la/el futura/o técnica/o en contexto de practicante tiene un papel fundamental como agente insertado en una estructura que es la institución laboral de referencia. Allí es donde desarrolla sus prácticas, se contacta con la especificidad de la tecnicatura y construye los saberes singulares y propios de la formación del/la técnico/a de forma sistemática y situada. En este espacio se configura el campo profesional del/la técnico/a en donde convergen y se articulan las materias correlativas y los conocimientos previos, instancia netamente de acción real y contextualizada como ámbito de intervención profesional técnica, propiamente dicha.

12 Nuñez H, Carlos (1986) "Educar para transformar transformar para educar" Una perspectiva dialéctica y liberadora de educación y comunicación popular EDITORIAL HVMANITAS Buenos Aires 1a. Edición : IMDEC-México "Red Nacional de Educación Popular" de México.

Entendemos a las prácticas profesionalizantes, como prácticas autorreflexivas de todos los sujetos de desarrollo curricular que acompañan el trayecto formativo de las y los estudiantes. Desde este enfoque se entiende a la enseñanza de las prácticas profesionalizantes, como una actividad compleja que se desarrolla en escenarios singulares, claramente determinada por el contexto, con resultados previsibles e imprevisibles y cargadas de conflictos que requieren opciones éticas y de política institucional. Por eso, el conocimiento experto que se requiere del/la profesional de la enseñanza, es un conocimiento en parte, siempre emergente, elaborado en el propio escenario, incorporando los factores específicos que constituyen la situación dinámica y cambiante de la práctica situada en el entorno formativo correspondiente pero sostenido en los marcos prescriptivos del diseño curricular.

En síntesis, en este espacio la/el estudiante que se está formando como técnica/o debe ser sujeto activo en la práctica profesional y la/el docente acompañándolo desde su saber disciplinar y práctico, posicionando a la/el estudiante como protagonista de su propia formación y que le permita construir su identidad profesional técnica.

7.1.2. Las Tecnologías Digitales

En un contexto donde las tecnologías digitales están entretejidas en nuestra sociedad se torna fundamental tener en cuenta las transformaciones que producen en las vidas de las personas y las comunidades. En este sentido, Lévy[13] pone de manifiesto que no es posible entender las tecnologías de forma separada de la cultura y de la sociedad que las produce, como tampoco lo es entender las culturas y sociedades actuales sin comprender el desarrollo de las tecnologías digitales. La era de la información Castells[14] configura el marco contextual en el que los alcances de la tecnología educativa como campo, tanto como los sentidos de la inclusión de las tecnologías en la educación requieren ser protagonistas de los espacios en los que se reflexiona sobre las prácticas educativas. Al mismo tiempo, la sociedad actual está signada por nuevas *ecologías cognitivas*[15]. Este concepto se refiere al entramado que las tecnologías ofrecen al desarrollo de los campos de conocimiento, incluye el acceso a los diarios del mundo sobre los temas del día, los avances de proyectos clave, el contacto con los últimos desarrollos tecnológicos así como también con las investigaciones recientes. Cuando el acceso tecnológico genera oportunidades para el aggiornamiento diario deja de ser una opción para convertirse en una suerte de necesidad vinculada con el conocimiento especializado. De la misma forma, los cambios sucesivos en los sistemas simbólicos, señala Lévy, han provocado impactos profundos en el pensamiento, la cultura y la inteligencia humanas. Podría decirse que la sofisticación creciente de las tecnologías creadas por la sociedad incrementa exponencialmente la cognición humana. De ahí su idea de inteligencia colectiva, entendida como el compendio abarcativo de la mente humana: todos los pensamientos y significados existentes.

Por otro lado, las tecnologías digitales conllevan**,** las nociones de des-territorialización y des-temporización (lo sincrónico y asincrónico) que vienen a dar cuenta de la diversidad geográfica, temporal, y etaria. Esto representa una nueva relación entre sujetos-espacios-

13 Lévy, P. (2007). Cibercultura: informe al Consejo de Europa (1. ed). Rubí (Barcelona): Anthropos.

14 Castells, M. (2001): La Galaxia Internet. Barcelona, España: Plaza & Janés

15 Piscitelli, A. (2011). El paréntesis de Gutenberg. Buenos Aires: Santillana.

tiempos, y un modo de superar los obstáculos (de imposible superación) que nos representaría esa misma situación dentro de una modalidad presencial tradicional.Es importante en este apartado referenciar a la antropóloga Paula Sibilia[16], quien señala dos lógicas en estos tiempos de artefactos tecnológicos de la comunicación que impactan en las prácticas educativas: una lógica de las paredes y otra lógica de las redes. Las paredes perdieron su función de delimitar el adentro y el afuera académico. Un aula está delimitada por paredes, se puede estar todos juntos en el aula pero a su vez no estar conectados entre quienes la habitan, porque están conectados con el exterior a través de móviles u otros dispositivos. La extimidad[17] que caracteriza a las redes rompe la intimidad que caracteriza a las paredes, rompe la intimidad de la institución educativa y de sus aulas, quedando conectadas y abiertas permanentemente con el mundo exterior a través de la tecnología.

Ahora bien, sin dudas las tecnologías digitales en algunos espacios específicos del campo educativo y laboral, son territorios a explorar y abonar, que nos impulsan a producir nuevas prácticas para la intervención pedagógica profesional. En este sentido, sería pertinente pensarlas, en el marco del Diseño Curricular, desde dos dimensiones: por un lado, todo lo vinculado al hacer educativo, es decir las prácticas de enseñanzas y aprendizajes, el acceso a la conectividad, a los dispositivos digitales, y la posibilidad de entender a las instituciones educativas en una interrelación tecnológica colectiva y colaborativa en un territorio amplio que traspasa las paredes estructurales de los establecimientos[18]. Por otro lado, lo relacionado con las capacidades profesionales de la/el Técnica/o Superior, el dominio de las mismas para su inserción laboral, al mismo tiempo que el desarrollo de perfiles flexibles y amplios que puedan estar a la altura de las constantes actualizaciones que los distintos desarrollos tecnológicos que implican y demandan.

En relación a la primera dimensión mencionada anteriormente, es pertinente aclarar que en ese apartado brega por la articulación de las tecnologías, no como un contenido nuevo en algunos campos específicos, sino como un modo de integrarse a los aprendizajes y contenidos de los diversos campos de conocimiento de manera transversal. En este sentido, se parte de la base de que las tecnologías no solamente facilitan la comprensión y el interés de las y los estudiantes por los diferentes objetos de estudio, sino que complejizan los conceptos abordados añadiendo tendencias actualizadas, al mismo tiempo que habilitando el acercamiento a la realidad social y cultural del contexto a los aprendizajes que se despliegan. Al respecto, la idea de inclusión genuina de Maggio[19] remite a las maneras en las que las propuestas didácticas incorporan tecnologías en vistas a emular el complejo entramado tecnológico que enmarca la producción de conocimiento en los diversos campos de la ciencia y la técnica, ya que el actual desarrollo de estas disciplinas no podría pensarse sin las tecnologías que les permiten realizar esos procesos.

Por otra parte, en relación con la segunda de las dimensiones, vinculada con las competencias profesionales, sería pertinente pensar en el valor que tiene la formación a través de procesos similares en las que luego se desarrollará las prácticas laborales reales. Es decir, las prácticas con herramientas tecnológicas propias de cada especialidad permiten

16 Sibilia, P. (2012). Redes o paredes. Buenos Aires. Tinta Fresca.

17 Extimidad: es lo interno del sujeto que se hace visible (en Sibilia, Op.cit.)

18 Sibilia, P. (2012). Ob. Cit.

19 Maggio, M. (2012). Enriquecer la enseñanza. Buenos Aires: Paidós.

al estudiante manipular variables del entorno y observar, hipotetizar, experimentar, hacer predicciones y probar o desechar esas hipótesis. Estas prácticas habilitan un recorrido para la construcción de un conocimiento que pone en juego procesos de pensamiento, habilidades y competencias complejas, que superan, en profundidad y riqueza, a aquellos que se logran sin el uso de estas tecnologías en contexto. Esto quiere decir que una incorporación genuina de la tecnología en las prácticas de enseñanza, en general y en las prácticas profesionalizantes en particular, implica una mirada de las tecnologías como elemento constitutivo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero también como un deber vinculado con el derecho a recibir una formación científicamente válida y socialmente significativa.

7.1.3. Los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral -ESI- Géneros y Diversidades. Promoción y Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

La transversalización del enfoque de género en el diseño curricular

La Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional tiene como uno de sus ejes de gestión la promoción y el fortalecimiento de las condiciones institucionales que logren transformar los ámbitos educativos y, de estos, los tradicionalmente “masculinizados” o “feminizados” a la luz del enfoque de género para que las mujeres, los varones y las personas LGTBI+ sean incluidas de manera equitativa en el mundo del trabajo, en empleos calificados y de calidad de modo tal que logren su autonomía personal y participen activamente en el desarrollo productivo y cultural de sus comunidades desde una perspectiva no binaria e inclusiva.

Este diseño curricular construye sus enunciados desde una lógica conceptual, ética y política que se enmarca en los Derechos Humanos fundamentales con la finalidad de garantizar la formación integral de las personas desde el principio de igualdad, dado que la igualdad es un *derecho humano fundamental*[20]. Para ello, propone transversalizar la perspectiva de género a partir de la construcción de espacios de preguntas y reflexiones -en cada uno de sus campos- que contemplen la posibilidad de abordaje a partir de distintas estrategias pedagógicas.

Prácticas profesionalizantes con Perspectiva de Género

Las prácticas profesionalizantes con perspectiva de género, implican la oportunidad pedagógica de atender ciertos analizadores institucionales, desde una mirada que busque garantizar el derecho de las y los estudiantes a tener, durante esta etapa de sus trayectorias educativas, las mismas posibilidades de acceso a los conocimientos específicos de las carreras. Las prácticas profesionalizantes con equidad, incluyen los accesos a: los espacios físicos ofrecidos por los distintos oferentes, los recursos vinculados a las formaciones técnicas, las actividades de entrenamiento, la manipulación de ciertos elementos e instrumentos, la distribución de las tareas, como así también la ejecución de las maniobras específicas que le dan sentido a una formación técnica específica. Tales estrategias permitirán la adquisición de aprendizajes de calidad, garantizando a todas las personas- independientemente de su género- el acceso equitativo al mercado laboral y la participación

20 Para profundizar el análisis acceder al Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023 disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/plan_nacional_de_igualdad_en_la_diversidad_2021-2023.pdf

activa en la economía y el desarrollo de sus comunidades de pertenencia.

El Enfoque de los Derechos de Niñas , Niños, Adolescentes y Jóvenes

La/El Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio, se forma para integrarse a los Equipos de Salud y otros ámbitos de desarrollo técnico profesional, ya sean sociocomunitarios y/o educativos, articulando con diferentes efectores[21] y en espacios territoriales. De esta manera su labor se despliega en el marco de la corresponsabilidad con acciones interdisciplinares, colectivas y colaborativas y se enmarcan en las Polìticas Públicas de Educación y Salud de la Provincia, vinculadas al Enfoque de los Derechos Humanos y la ESI con foco en los ejes de Género y Diversidad Sexual.

El desempeño de la/el Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio, en el ámbito laboral específico, se lleva a cabo con diversos grupos sociales, teniendo en cuenta sus problemáticas epocales y contextuales, atendiendo a las particularidades geográficas de referencia de las diversas comunidades y/o los grupos etarios. Así también, tienen la corresponsabilidad de promover y proteger los derechos de Niñas, Niños[22], Adolescentes y Jóvenes y participar interdisciplinaria y colectivamente en el cuidado y protección de los mismos.

Las intervenciones profesionales de las/os futuras/os Técnicas/os Superior en Protésico Dental de Laboratorio, se orientan a la prevención de problemáticas situadas en la singularidad de los territorios con abordajes interdisciplinarios e integrales. Por otra parte, las/os destinatarias/os de estas intervenciones, ya sean niñas/os, adolescentes, jóvenes y adultas/os, deben transformarse en beneficiarios de las líneas prioritarias en salud proyectadas por el Estado nacional, provincial y local. Como así también deben trabajar fuertemente para que estas/os mismas/os destinatarias/os logren construir buenas prácticas en salud orientadas hacia el autocuidado.

21 Buenos Aires. (2005) Ley 13298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. Recuperado de https://normas.gba.gob.ar/documentos/BdQn1UDV.html

22 Se sientan las bases para resaltar en este Diseño Curricular, la formación de la/el Técnica/o en este sub-eje transversal de la carrera, en lo referente a la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Se habla de niñeces, adolescencias y juventudes en plural ya que ninguna es igual a otra. Cada niña/o, adolescente o joven, es única/o, y son parte de un contexto sociocultural, ambiental, histórico y político, atravesados por relaciones de género, etnia y clase.

7.2. CAJA CURRICULAR

Primer Año					
Formación General	Formación de Fundamento	Formación Específica			Práctica Profesionalizante
Lectura, escritura y oralidad	Salud Pública 1	Sistema Estomatognático y Oclusión	Anatomía Dentaria	Materiales Dentales	Práctica Profesionalizante 1
32 hs	64 hs	64 hs	96 hs	64 hs	96 hs
Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos, Tecnologías Digitales, Derechos Humanos en el marco de la ESI, Perspectiva de género y diversidades.					
32 hs	64 hs	224 hs			96 hs
416 hs					

<table>
<tr><th colspan="8">Segundo Año</th></tr>
<tr><td>Formación General</td><td colspan="3">Formación de Fundamento</td><td colspan="3">Formación Específica</td><td>Práctica Profesionalizante</td></tr>
<tr><td>Informática en Salud</td><td>Salud Pública 2</td><td>Salud y Seguridad de los Trabajadores</td><td>Bioética</td><td>Prótesis Parcial Removible de resina acrílica</td><td>Prótesis Fija</td><td>Prótesis Total Removible</td><td>Práctica Profesionalizante 2</td></tr>
<tr><td>64 hs</td><td>64 hs</td><td>64 hs</td><td>32 hs</td><td>64</td><td>96</td><td>64</td><td>128 hs</td></tr>
<tr><td colspan="8">Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos, Tecnologías Digitales, Derechos Humanos en el marco de la ESI, Perspectiva de género y diversidades.</td></tr>
<tr><td>64 hs</td><td colspan="3">160 hs.</td><td colspan="3">224 hs</td><td>128 hs</td></tr>
</table>

576 hs

Tercero Año							
Formación General	Formación de Fundamento			Formación Específica			Práctica Profesionalizante
Inglés	Salud Pública 3	Planificación y Procesos de Gestión	Metodología de Investigación en Salud	Prótesis Implanto Asistida y Tecnologías Digitales	Ortodoncia y Ortopedia	Prótesis Parcial removible por colado	Práctica Profesionalizante 3
64 hs	64 hs	32 hs	64 hs	128	96	64	160 hs
Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos, Tecnologías Digitales, Derechos Humanos en el marco de la ESI, Perspectiva de género y diversidades.							

64 hs.	160 hs.	288 hs.	160 hs.
672 hs			
Total Horas Reloj de la Carrera: 1664			

DISTRIBUCIÓN POR CAMPOS

Campo Formativo	Total horas	Distribución por Campo Formativo
Formación General	160	10 %
Formación de Fundamento	384	23 %
Formación Específica	736	44 %
Práctica Profesionalizante	384	23 %
Total horas anuales	**1664**	**100 %**

8. CORRELATIVIDADES

Para aprobar	Deberá tener aprobado[23]
Salud Pública 2	Salud Pública 1
Salud Pública 3	Salud Pública 2
Prótesis Parcial removible por colado	Prótesis Parcial removible de resina acrílica
Ortodoncia y Ortopedia	Prácticas Profesionalizantes 2
Prótesis Implanto Asistida y Tecnologías Digitales	Prótesis Fija Prótesis Total Removible Informática en Salud
Planificación y Procesos de Gestión	Salud y Seguridad de los Trabajadores
Metodología de Investigación en Salud	Bioética
Prácticas Profesionalizantes 2	Prácticas Profesionalizantes 1
Prácticas Profesionalizantes 3	Prácticas Profesionalizantes 2

23 La aprobación refiere a las cursadas y los finales: para cursar un espacio curricular se debe tener aprobada la cursada de los espacios correlativos, y para rendir el final de un espacio curricular se deben tener aprobados los finales de los espacios correlativos.

9. TITULACIÓN

La/el estudiante/a que haya cursado y acreditado todos los espacios anteriormente citados, recibirá el título de TÉCNICA/O SUPERIOR EN PROTÉSICO DENTAL DE LABORATORIO.

10. ESPACIOS CURRICULARES

A continuación se presenta la descripción de los espacios curriculares organizados por año de formación.

PRIMER AÑO

1. LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD ACADÉMICA - Carga horaria: 32 hs

a. Síntesis introductoria

Uno de los grandes desafíos de los estudiantes que transitan la Educación Superior de Formación Técnica, es alcanzar una gradual y progresiva autonomía profesional. En estos contextos, nos encontramos con nuevos modos de leer, escribir y hablar en las diferentes disciplinas y con la necesidad de apropiarnos de los mismos, para poder construir y producir saberes referenciales. El campo de conocimiento, que brinda herramientas para la producción y comprensión lectora de distintos tipos de textos, especialmente técnico-formales, así como de técnicas de comunicación oral vinculadas a la especificidad de su función; se denomina Alfabetización Académica.

La Alfabetización Académica señala el conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas, así como en las actividades de producción y análisis de texto requeridas para aprender en la educación superior. En este sentido, se busca construir y compartir una forma de pensar, una manera de leer y trabajar con lo escrito, una manera de escribir y comunicar lo pensado. De esta manera, se orienta a las prácticas del lenguaje y pensamiento propios del ámbito académico superior. La Alfabetización Académica designa también, el proceso por el cual se llega a pertenecer a una comunidad profesional, precisamente en virtud de haberse apropiado de sus formas de razonamiento instituidas a través de ciertas convenciones del discurso.

En este encuadre las estrategias pedagógicas y didácticas buscan favorecer el

aprendizaje de las prácticas más frecuentes en el ámbito académico: situaciones de lectura y escritura en diferentes géneros discursivos, complementadas con el uso de herramientas tecnológicas, que dinamicen los procesos de aprendizaje facilitados por la cultura digital en sus distintos soportes y formatos. En este sentido, las prácticas de enseñanza y aprendizajes de la alfabetización académica, están contextualizadas a los requerimientos del Profesional Técnico en Salud.

El espacio Lectura, Escritura y Oralidad Académica, transversaliza el contenido de todos los espacios curriculares de la tecnicatura.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- El uso del registro del lenguaje que le permita a la/el Técnica/o Superior desarrollar en su labor profesional estrategias para la comunicación escrita y oral.
- La utilización por parte del Profesional Técnico de distintos tipos de textos que se requieren en el ámbito académico, profesional e institucional.
- La interpretación y producción de informes especializados en ámbito laboral en relación al campo disciplinar del técnico superior.
- La actuación profesional del técnico superior en su ámbito laboral en relación con el lenguaje corporal y su importancia en los procesos comunicacionales.
- El posicionamiento del técnico superior en Salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior en Salud la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior en Salud con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Tipos de textos: informativos, descriptivos, apelativos e instructivos. Principios de redacción y estructuras de distintos textos: Gramática y reglas ortográficas. El lenguaje: Funciones y competencias comunicativas. Estrategias para operar con distintos soportes, tipos de textos y géneros de discurso. Regularidades: estructurales en los textos, sintácticas en ciertos géneros discursivos, gramaticales en el uso del lenguaje. Proceso de lectura y análisis de textos. Manejo de herramientas de comunicación institucional y de las relaciones interpersonales. Conceptos, técnicas y aplicación de la oratoria en el ejercicio profesional. La entrevista y los debates, estrategias discursivas propias de los textos conversacionales.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Las experiencias educativas del espacio Lectura, Escritura y Oralidad Académica se articulan con todos los espacios curriculares de la tecnicatura. Para tal fin se propone implementar las siguientes prácticas profesionalizantes que para su desarrollo deberán abordar temas y prácticas socio educativas de la especialidad en el nivel superior y complementarse con actividades mediadas por Tecnologías Digitales: escribir diferentes géneros discursivos, estudiar en forma colaborativa, leer en distintos ámbitos, leer en ámbitos académicos, hacer mapas mentales y conceptuales, responder a evaluaciones, tomar apuntes, consultar fuentes en Internet, incluir citas de autor, presentar un tema oralmente, autoevaluar lo aprendido.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales

y virtuales-sincrónicos y asincrónicos, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos o lugares que promuevan la contextualización del campo profesional, la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil Docente

Profesor/a-Licenciada/o en Letras, Profesor/a-Licenciada/o en Comunicación Social u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

2. SALUD PÚBLICA 1 - Carga horaria: 64 hs

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Salud Pública se sustenta en el enfoque de salud basado en los derechos humanos, enfoque que tiene como objetivo específico garantizar el "Derecho a la salud" consagrado por primera vez en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud-OMS-(1946). Se reitera en la Declaración de Alma-Ata (1978) que a su vez, incorpora otros derechos humanos relacionados con la salud, basados en la eliminación de toda forma de discriminación y constituyéndose como marco de actuación de las políticas públicas que actúan sobre los determinantes sociales de la salud.

En este sentido, la consideración de la salud como un derecho social básico de todas las personas, se plantea como un tema transversal para transitar la formación integral del Técnico en Salud, a partir de la articulación de los aprendizajes sociales y éticos, de carácter interdisciplinario y contextualizado, relevantes para su constitución como sujetos políticos, con capacidad para identificar las necesidades de salud de la comunidad.

El enfoque de salud pública basado en Derechos Humanos, se entreteje con otros saberes y prácticas y se instala como dispositivo pedagógico transversal, creando espacios para la problematización de los modelos conceptuales y paradigmas de salud pública y estrategias orientadas a la construcción de un marco conceptual de referencia, que interpela las prácticas sociales y las necesidades y problemas de salud de la comunidad.

De este modo, la consideración de la salud como un derecho social básico de todas las personas, se plantea como un tema fundacional para transitar la formación integral del Técnico en Salud, a partir de la articulación de los aprendizajes sociales y éticos, de carácter interdisciplinario y contextualizado, relevantes para su constitución como sujetos políticos, con capacidad para identificar las necesidades de salud de la comunidad.

En este Diseño Curricular se presenta progresivamente la materia Salud Pública 1, Salud Pública 2 y Salud Pública 3, considerando que la primera es condición y base de conocimientos de la segunda, y ambas condición y base de la tercera, conformando entre los tres espacios de formación una unidad de saberes en progresión.

b. Capacidades Profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervenciones profesionales, desde la perspectiva de los Derechos Humanos de la salud.
- La implementación de la labor del Técnica/o Superior, con una mirada profesional integral, fundada en un marco conceptual sobre el campo de la salud, que le permita integrar el entramado de organizaciones, servicios y actores intervinientes en el marco de las políticas de salud.
- El reconocimiento de las características del territorio para su análisis e intervención profesional en los distintos sistemas y organizaciones de salud donde ejercerá como Técnico Superior.
- El desarrollo en su labor como técnico superior, de acciones de planificación de estrategias de Atención Primaria de Salud (APS); actividades de análisis y construcción de los criterios de los determinantes sociales de la salud; para la sistematización e interpretación de datos relevantes que garanticen el derecho universal a la salud
- El posicionamiento del técnico superior en Salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior en Salud la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior en Salud con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Evolución del concepto de salud. Determinantes de la salud. Historia natural de la enfermedad y proceso salud-enfermedad-atención-cuidado. Concepciones y prácticas culturales de la comunidad con respecto al proceso de salud y enfermedad. Salud comunitaria y social. El fundamento de los derechos humanos. Pensar la salud como un

derecho humano. Origen del concepto de derecho a la salud. El pacto internacional de derecho económico, social y cultural. Derechos humanos. Interculturalidad. Salud e Infancias. Atención Primaria de Salud. Antecedentes históricos de la APS. Declaración de Alma Ata. Carta de Ottawa. Informe Lalonde. Atención primaria de la salud renovada. Valores, principios y elementos de la APS. Los equipos de salud en APS. El centro de atención primaria de salud. Identidades y territorio comunitario. La visita domiciliaria en APS. El agente comunitario en APS. Evolución del concepto de salud pública a lo largo del tiempo. Modelos y Paradigmas de Salud Pública. Epidemiología. Historia de la epidemiología. Vigilancia en Salud Pública. Vigilancia en Salud. El método epidemiológico. Demografía. Demografía estática y dinámica. Funciones esenciales de salud pública. El sistema de salud en Argentina. Información en salud. Datos, Indicadores. Censos. Encuestas. Estadísticas de salud. Información en los servicios de salud.Fuentes de datos. Estadísticas nacionales e internacionales.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Con respecto a las Prácticas Profesionalizantes, se espera que la/el docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del posicionamiento teórico de la Salud Pública como herramienta para la acción en el campo de la salud.

En el área de práctica técnico-profesional se tenderá a organizar espacios de formación en ambientes de trabajo, centrados en el desarrollo de experiencias formativas sistemáticas, en el ámbito de los servicios de salud de la comunidad. Estos espacios permitirán aplicar las capacidades desarrolladas en otras áreas a la resolución de problemas planteados en situaciones reales de trabajo. Podrán organizarse de modo independiente o articularse con uno o más espacios curriculares de la tecnicatura. Su desarrollo supone la vinculación con servicios de salud del primer nivel de atención de la salud de la comunidad, públicos y/o privados, cuyas actividades permitan experiencias de formación significativas para los estudiantes en torno a actividades de salud comunitaria.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas de salud pública; abordadas y pensadas desde un enfoque de derechos humanos de salud que permitan:

- Analizar críticamente los procesos salud/enfermedad/atención/cuidado.
- Comprender los conceptos de salud pública desde el enfoque de derechos humanos.

- Conceptualizar salud comunitaria, servicios de salud centrados en la comunidad y participación comunitaria.
- Reflexionar críticamente en torno a los determinantes sociales de la salud.
- Reconocer los principales problemas de salud de la comunidad.
- Reflexionar acerca de los conceptos y definiciones de equipo y de equipo de salud sus características, condiciones, principios básicos , composición y criterios , desde una perspectiva teórico social
- Conocer programas de salud nacionales, provinciales y municipales, áreas programáticas y efectores de salud territoriales.
- Analizar la estrategia de atención primaria de salud y su relación con el derecho a la salud.
- Reconocer los roles del equipo de salud y del equipo de APS.
- Valorar la potencialidad educativa del trabajo en el equipo de salud.
- Participar en actividades territoriales con el equipo de salud del centro de salud en campañas de prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables.
- Reflexionar sobre situaciones conflictivas de la vida cotidiana, real o factible, relacionadas con el ejercicio del derecho a la salud y responsabilidades de la vida social.
- Participar en prácticas educativas integradoras, interdisciplinarias e intersectoriales, articulando aportes de más de un campo de conocimiento; permeando el enfoque de salud pública basado en derechos humanos en las diversas unidades curriculares.
- Conocer los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y analizar su relación con políticas públicas a nivel local.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa y estarán bajo el control de las respectivas jurisdicciones.

e. Referenciales de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas,

didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos o lugares que promuevan la contextualización del campo profesional, la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos

y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil Docente

Médico/a, Licenciado/a en Enfermería u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

3. SISTEMA ESTOMATOGNÁTICO Y OCLUSIÓN - Carga Horaria: 64 hs

a. Síntesis introductoria

En esta materia se propone abordar nociones de Oclusión que permitan entender y diagnosticar el funcionamiento fisiológico o patológico del sistema estomatognático y la correcta manipulación de los diferentes tipos de articuladores. Es por ello que se estudian los aspectos más relevantes de la Articulación Temporomandibular (ATM) y la oclusión, así como la dinámica de los movimientos mandibulares y la relación de estos aspectos para el uso y manipulación de los distintos tipos de articuladores. Estos conocimientos cobran particular relevancia en el trabajo conjunto con el equipo odontológico en el proceso de rehabilitación oral.

En virtud que este espacio curricular está en íntima relación con la materia Anatomía Dentaria y junto con esta conforman los ejes fundamentales para lograr una buena comunicación con la/el odontóloga/o y así realizar correctas rehabilitaciones orales. Se espera que el estudiante logre apropiarse de estos conocimientos y comprender la importancia de respetar parámetros fisiológicos del sistema estomatognático.

Es por lo antes expuesto que esta asignatura atraviesa y se relaciona con la mayor parte de las materias de la formación constituyendo un pilar fundamental para el correcto abordaje de los espacios curriculares de los siguientes años.

b. Capacidades Profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- El reconocimiento, por parte del Técnico Superior en Protésico Dental de Laboratorio, entre oclusión funcional y patológica para la correcta confección de encerados y prótesis dentales.
- La apropiación de conocimiento y habilidades para la realización del encerado

anatómico en tamaño natural en función de los registros dentarios y articulares, estáticos y cinemáticos enviados por el profesional odontólogo.

- La elaboración de encerados de diagnóstico en grandes rehabilitaciones protésicas.
- La manipulación correcta por parte del Técnico Superior en Protésico Dental de Laboratorio de distintos articuladores con sus respectivos arcos faciales para lograr una rehabilitación oral funcional
- La implementación de la labor del Técnico superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.
- El posicionamiento del Técnico superior en Salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan al Técnico Superior en Salud la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.

c. Contenidos mínimos

Oclusión: Definición Distintos tipos de oclusión: Oclusión Habitual, Oclusión en relación Céntrica, OMP, OMC, Espacio Libre Interoclusal. Desoclusión. Arcos dentarios. Punto de contacto. Facetas. Curvatura de los arcos dentarios en los planos del espacio. Curva de Spee. Curva de Wilson.

Articulación temporomandibular. Componentes (superficies articulares, disco interarticular, medios de unión - cápsula y ligamentos asociados a la ATM- sinoviales y sistema neuromuscular). Dinámica de la ATM: Tipo de articulación (diartrosis). Movimientos mandibulares de descenso, ascenso, protrusión, retrusión y lateralidad. Trayectoria condílea. Movimientos de rotación y translación mandibular. Trayectoria incisiva sagital. Guía canina Determinantes de la morfología oclusal. Topes y Estabilizadores. Contactos A, B, C. Overjet y Overbite. Morfología de los dientes anteriores: acoplamiento, aspectos morfológicos (área no funcional, área funcional). Guía canina. Función de grupo.

Articuladores Definición. Anatómicos y no anatómicos. Adaptables y Semi-adaptables.

Generalidades. Arcos faciales. Tipos: Estáticos y cinemáticos. Montaje en articulador. Maloclusiones dentarias: definición. Clasificación. Importancia.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Con respecto a las Prácticas Profesionalizantes, se espera que la/el docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante entender y diagnosticar sobre nociones de Oclusión vinculadas con el funcionamiento fisiológico o patológico del sistema estomatognático.

En el área de práctica técnico-profesional se tenderá a organizar espacios de formación en ambientes de trabajo, centrados en el desarrollo de experiencias formativas sistemáticas que fomenten la experimentación sobre la correcta manipulación de los diferentes tipos de articuladores. Así como la dinámica de los movimientos mandibulares y la relación de estos aspectos para el uso y manipulación de los distintos tipos de articuladores

Estos espacios permitirán aplicar las capacidades desarrolladas en otras áreas a la resolución de problemas planteados en situaciones reales de trabajo. Podrán organizarse de modo independiente o articularse con uno o más espacios curriculares de la tecnicatura. Su desarrollo supone la vinculación con servicios profesionales de salud, al mismo tiempo que el trabajo conjunto con el equipo odontológico en el proceso de rehabilitación oral. Estas experiencias de formación son significativas para los y las estudiantes en torno a actividades de salud oral.

En este sentido, los y las estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas del sistema estomatognático y oclusión; abordadas y pensadas desde un enfoque de derechos humanos de salud que permitan:

- Analizar técnicamente las diferencias entre oclusión funcional y patológica para la correcta confección de encerados y prótesis dentales.
- Comprender los distintos tipos de oclusión para la interpretación y posterior confección.
- Reconocer y profundizar sobre la articulación temporomandibular y los componentes que la integran.
- Conocer y comprender la importancia de respetar parámetros fisiológicos del sistema estomatognático.
- Reconocer los roles del equipo odontológico y establecer canales efectivos de

comunicación para realizar correctas rehabilitaciones orales

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa y estarán bajo el control de las respectivas jurisdicciones.

e. Referenciales de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas,

talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

g. Perfil docente

Odontóloga/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

4. ANATOMÍA DENTARIA - Carga Horaria: 96 hs

a. Síntesis introductoria

La presente materia correspondiente al primer año de la tecnicatura, propone abordar nociones de Anatomía dentaria que permiten conocer y reconocer los elementos dentarios y su relación directa con el Sistema Estomatognático en Salud. En este espacio curricular se estudian los aspectos fundamentales y morfológicos de las piezas dentarias, así como su relación entre sí y con las demás estructuras del Sistema Estomatognático. Su conocimiento se vuelve indispensable, para la reposición de los elementos dentarios ausentes, lo que favorece a una correcta reconstrucción del arco dentario en su dimensión estética y funcional.

Dado que es uno de los primeros espacios curriculares del campo de formación específico, en este trayecto se espera que las y los estudiantes logren apropiarse de los conocimientos específicos necesarios para poder aplicarlos en los procesos y prácticas odontológicos específicos del protésico dental. Esta asignatura como eje de la formación propone construir las nociones básicas del Sistema Estomatognåtico, fundamentales para el ejercicio profesional del futuro Técnico Superior en Protésico Dental de Laboratorio.

b. Capacidades Profesionales

Esta materia, en articulación con otros espacios curriculares horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La identificación de los aspectos básicos de la anatomía dentaria para el reconocimiento y descripción de características generales y comunes a todas las piezas y las de cada grupo dentario, para la construcción de prótesis odontológicas y aparatos ortodónticos.
- La adquisición de habilidades para la reproducción de los elementos arquitectónicos de las piezas dentarias en macromodelos y encerados en el diseño de las aparatologías odontológicas.
- El discernimiento para poder reconstruir arcos dentarios en los desdentados totales y parciales, considerando las implicancias estéticas, psicológicas y funcionales, provocadas por la ausencia de piezas dentarias en las personas.
- El posicionamiento del Técnico Superior en Salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan al Técnico Superior en Salud la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor del Técnico Superior en Salud con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Anatomía Dentaria. Funciones, estructuras. Equilibrio biomecánico. Osteología. Elementos esqueléticos, huesos del cráneo y de la cara. Hueso maxilar superior, hueso maxilar inferior.

Sistema neuromuscular. Músculos masticatorios. Músculos estabilizadores, depresores y elevadores de la mandíbula. Movimientos mandibulares. Artrología. Articulación témporo-mandibular. Porción articular de base de cráneo, porción articular inferior. Menisco o disco interarticular. Capsular articular. Membrana sinovial, Ligamentos. Movimientos de la articulación témporo-mandibular. Anatomía Descriptiva: Cavidad

bucal: partes que la componen: labios, carrillos, paladar duro y paladar blando, piso de boca. Características y Funciones. Anatomía protética y paraprotética del desdentado. Estudio e interpretación de modelos.

Diente in Situ. Estructuras. Periodonto. Periodonto de protección y Periodonto de Inserción. Tipos de dentición. Primaria, mixta y permanente. Notación dentaria: sistema Internacional (dígito-dos) y Sistema Crucial de Zsigmondy

Dientes. Tejidos. Características comunes a todas las piezas dentarias. Características anatomofuncionales de los distintos grupos.

Grupos dentarios: Incisivos, Caninos, Premolares y Molares. Características comunes a todos los dientes: corona, raíz, caras libres y proximales. Nomenclatura. Morfología de los dientes permanentes. Diferencias entre caras libres: tamaño, superficies y ubicación de la máxima prominencia cérvico-oclusal. Diferencias entre caras proximales.

Elementos arquitectónicos, Cúspides. Facetas. Aristas. Tubérculos. Surcos principales y secundarios. Fosas principales y secundarias. Depresiones. Rebordes marginales, Línea cervical. Cuello anatómico y clínico. Ecuador dentario, ecuador protético. Punto de contacto interdentario. Troneras. Modificación del punto de contacto.

Grupo incisivo. Centrales y laterales. Superiores e inferiores. Diferencias. Dibujo y modelado. Grupo canino. Superiores e inferiores. Diferencias. Dibujo y modelado. Grupo premolares. Primeros y segundos. Superiores e inferiores. Diferencias. Dibujo y modelado. Grupo molares. Primeros, segundos y terceros. Superiores e inferiores. Diferencia. Dibujo y modelado.

Arcos dentarios. Características arquitectónicas. Relación mutua de los dientes entre sí. Punto de contacto. Facetas de contacto. Troneras. Equilibrio de Godon. Curvatura horizontal, frontal y sagital. Relación entre los arcos dentarios. Relación interoclusal.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las/os estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional, asistidos, orientados, o bajo la tutela del docente. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio, los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Identificar los aspectos básicos de la anatomía dentaria para el reconocimiento y

descripción de características generales y comunes .

- Construir prótesis odontológicas y aparatos ortodónticos para todas las piezas y de cada grupo dentarios.
- Reproducir de los elementos arquitectónicos de las piezas dentarias en macromodelos
- Realizar encerados en el diseño de las aparatologías odontológicas.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales -sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere

pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

g. Perfil docente

Odontóloga/o, Técnica/o Superior en Protésico Dental en Laboratorio u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

5. MATERIALES DENTALES - Carga horaria: 64 hs

a. Síntesis Introductoria

El estudio de los Materiales Dentales, como desprendimiento natural de la “Ciencia de los Materiales”, se ha constituido en una herramienta de suma importancia en la práctica de la odontología actual. En el caso de este espacio curricular, se pretende proporcionar al estudiante durante el primer año de su formación, un conocimiento vasto y profundo para la correspondiente manipulación y aprovechamiento al máximo de las propiedades de los materiales dentales.

Asimismo, la constante innovación y desarrollo de materiales y técnicas de manipulación hacen indispensable para el futuro Técnico Superior en Protésico Dental de Laboratorio, el conocimiento de sus fundamentos y propiedades, como así también de sus posibles modificaciones para poder obtener óptimos resultados en la aplicación

tanto clínica como técnica.

Por tanto, se considera a esta asignatura como uno de los pilares fundamentales para la formación, que luego permitirá articular con las diferentes técnicas de confección de aparatologías protésicas fijas y removibles, como así también ortopédicas, ortodónticas e implanto asistidas.

b. Capacidades Profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La identificación de las distintas estructuras moleculares y atómicas de los materiales en general, para comprender sus reacciones físicas y químicas.
- El reconocimiento de las propiedades de los distintos materiales de uso odontológico, para la manipulación adecuada y el máximo aprovechamiento de las propiedades de los materiales dentales y la correspondiente aprobación para su utilización o su descarte.
- La distinción de los usos de cada uno de los materiales, participando de equipos interdisciplinarios, para la interpretación de las prescripciones realizadas por los odontólogos y su correspondiente realización.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior en Salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la ESI focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior en Salud la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor del Técnico Superior en Salud con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Fundamentos de Materiales Dentales. Materia y materiales. Materiales como materia.

Distintos tipos de átomos. Componentes. Materiales metálicos, cerámicos y orgánicos. Relaciones interatómicas e intermoleculares. Materiales cristalinos y amorfos.

Propiedades de los materiales físicas y químicas Importancia de la interacción entre materiales y medio bucal.

Propiedades Mecánicas: Concepto de fuerza, tensión, deformación mecánica y resistencia. Forma general de determinación de resistencia compresiva, tracción y tangencial. Relaciones existentes entre tensión y deformación. Ley de Hooke.

Módulo de elasticidad. Límite proporcional. Límite elástico. Resistencia a la fluencia. Límite de ruptura. Resistencia final. Gráfico tensión-deformación de un material. Rigidez. Flexibilidad. Ductilidad. Maleabilidad. Alargamiento. Resistencia. Tenacidad. Impacto. Viscoelasticidad. Escurrimiento. Fatiga. Dureza, diferentes métodos para su medición. Confección e interpretación de gráficos tensión/deformación e identificación de las propiedades mecánicas de los materiales.

Materiales Metálicos. Características de la estructura interna de los materiales metálicos. Propiedades físicas y químicas de los materiales metálicos. Modificaciones que se producen en las propiedades mecánicas de las aleaciones.

Aleaciones dentales: Definición. Clasificación de los sistemas de aleaciones. Modificaciones de los metales que intervienen en una aleación. Curvas de enfriamiento. Factores relacionados con las coladas. Aleaciones en odontología. Aleaciones para prótesis. Nobles y no nobles. Aleaciones de cromo cobalto para coladas, propiedades y composición. Aleaciones de cromo níquel para coladas, propiedades. Aceros inoxidables, composición y estructura. Clases. Resistencia química. Propiedades mecánicas. Alambres. Aceros inoxidables para ortodoncia. Propiedades de tracción, torsión y flexión.

Yesos: Naturaleza química y física. Fabricación de los yesos taller, piedra y densita. Relación agua/polvo de los distintos tipos de yesos. Reacción de fraguado.

Propiedades de los yesos taller, piedra y densitas respectivamente. Expansión de fraguado e higroscópica. Tiempo de fraguado: definición, importancia, medición, factores que lo modifican, factores controlados por el fabricante y por el operador. Consistencia. Resistencia compresiva. Reproducción de detalles. Manipulación. Separadores. Revestimientos: Propiedades, composición. Revestimientos aglutinados con sulfato de calcio, con sílice y con aglutinante a base de fosfato. Efectos de la temperatura sobre los revestimientos y sus componentes. Expansión de fraguado.

Materiales para impresiones y reproducciones: Materiales Dentales. Definición.

Clasificación. Características Físicas. Consideraciones Biológicas.

Materiales de impresión: ELÁSTICOS :Hidrocoloides reversibles e irreversibles. Alginatos y Agar-agar. Elastómeros: siliconas. Mercaptanos. Poliésteres.

NO ELÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS: Cera y compuesto de modelar.

NO ELÁSTICOS RÍGIDOS: Pasta Zinquenolica Y yesos de impresión.

Componentes químicos, manipulación, propiedades, estabilidad dimensional, usos, composición química, componentes,proporción y mezcla. Propiedades. Usos en el laboratorio. Compatibilidad con los materiales para modelos. Tratamiento de las impresiones. Distorsiones.

Ceras:

Ceras. Definición. Composición. Propiedades: intervalo de fusión, ablandamiento. Endurecimiento, coeficiente de expansión térmica, conductividad térmica, escurrimiento, color y dureza. Clasificación: según el origen, según su uso.Descripción de cada una de las ceras de uso dental. Ablandamiento de cera: calor seco, en cazoleta o recipiente, calentando un instrumento, pasándolo por la cera y calor húmedo.Separadores.

Resinas acrílicas: Clasificación de las resinas en general. Resinas acrílicas termopolimerizables, autopolimerizables y fotopolimerizables. Regímenes de polimerización. Reacción monómero-polímero. Porosidades. Cambios dimensionales. Absorción acuosa. Tensiones. Resinas acrílicas activadas químicamente. Distintas resinas acrílicas activadas físicamente. Propiedades físicas. Separadores para resinas acrílicas.

Cerámica: Composición. Aplicaciones generales en odontología. Porcelana para restauraciones dentales. Propiedades. Nociones sobre coronas, carillas e incrustaciones en porcelana pura. Porcelana alúmina. Porcelana sobre metal. Propiedades de las cerámicas feldespáticas. Composición de las aleaciones y sus propiedades. Unión metal-cerámica.

Materiales Combinados. Principios generales en que se basa el desarrollo de los materiales combinados. Estructura de una resina reforzada. Mecanismos de adhesión: Propiedades que determinan la naturaleza del contacto entre un sólido y un líquido. Fundamentos de los distintos mecanismos de adhesión entre dos porciones de materia. Composites: Clasificación según el tipo de relleno inorgánico. Propiedades ópticas, mecánicas y químicas. Composites termo, auto y fotopolimerizables. Distintos usos en el laboratorio.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las/los estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional, asistidos, orientados, o bajo la tutela del docente. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio, las/los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Identificar las distintas estructuras moleculares y atómicas de los materiales.
- Comprender sus reacciones físicas y químicas que se utilizan.
- Elaborar glosarios con la terminología introducida
- Reconocer las propiedades de los distintos materiales de uso odontológico
- Interpretar las prescripciones realizadas por los odontólogos y su correspondiente realización.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de

auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

g. Perfil Docente

Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio, Odontóloga/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

6. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 1 - Carga Horaria: 96 hs

a. Síntesis introductoria

Las prácticas profesionalizantes constituyen el eje vertebrador de la formación de la/el

Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio en los diversos entornos formativos de esta especialidad y vinculados al contexto laboral de la futura inserción profesional. En este sentido, la lógica de este diseño curricular centra el recorrido académico del estudiante, en su doble dimensión vertical y horizontal, para plasmarse en la práctica de campo e incorporar en ésta, el núcleo mismo y razón de ser de la formación profesional, en una praxis educativa indisoluble entre reflexión teórica y actividad práctica.

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las/los estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional, pero acompañados y orientados por el profesor a cargo. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional. El entorno formativo sugerido para realizar las prácticas profesionalizantes son las diferentes instituciones u organismos de los servicios de salud.

En primer año en la práctica profesionalizante se orienta al conocimiento del rol profesional en ambientes reales de trabajo, a partir de una primera aproximación a contextos reales de desempeño, destinados a promover en los estudiantes la construcción de una clara representación del perfil profesional en los diversos contextos y dimensiones de la futura práctica laboral. Esta práctica profesionalizante, se propone integrar capacidades y saberes de los espacios curriculares de los otros campos de formación, para orientar el desarrollo de un trabajo reflexivo sobre las representaciones y/o las configuraciones propias en torno a la identidad técnico-profesional para la conformación del perfil profesional.

La misma consiste en la realización de observaciones en los servicios de salud de la especialidad con el fin de identificar las características de desempeño para su función; la circulación por el laboratorio para desarrollar ciertos conocimientos sobre la configuración del marco regulatorio de la actividad, de las relaciones laborales y de las actividades productivas; la realización de entrevistas a integrantes del equipo de salud de diferentes contextos institucionales, con el propósito de posibilitar la construcción de una visión general del contexto de prácticas profesionales y de las problemáticas más frecuentes en las situaciones de trabajo del futuro Técnico Superior. En este encuadre, se prevé la realización de la práctica en dos escenarios de aprendizaje: el aula y el trabajo de campo.

Es importante destacar, que en este Campo de Formación de Práctica Profesionalizante, se consolida la integración y aplicación de los saberes adquiridos en

la formación curricular de primer año y en articulación progresiva con segundo y tercero. A su vez, permiten la integración del estudiante en un contexto de aprendizaje situado en escenarios reales, garantizando la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional.

En síntesis, en este espacio el estudiante que se está formando como profesional técnico en su especialidad debe ser sujeto activo en la práctica profesional. En este sentido, el docente acompaña en la articulación disciplinar y en las intervenciones de la práctica, posicionando al estudiante como protagonista de su propia formación, con el propósito de empezar a configurar su identidad profesional para la labor específica que deberá llevar a cabo.

b. Capacidades profesionales

Este campo de formación en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La actuación profesional del técnico superior en relación a la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS) para garantizar el derecho universal a la salud y que el Técnico Superior lleve a cabo acciones desde un enfoque de Derechos Humanos con un abordaje interdisciplinario e intersectorial
- La configuración del rol del Técnico Superior dentro del Equipo Interdisciplinario de Salud, en los niveles de promoción, prevención y atención primaria de la salud.
- La implementación en los ámbitos de inserción laboral, de los métodos e instrumentos de recolección y de registro de información orientados a la construcción del conocimiento colectivo y participativo desde un paradigma integral.
- La recolección, el análisis y la sistematización de la información relevada en el trabajo de campo para dar respuesta a los problemas de salud identificados por los sectores implicados.
- La aplicación de técnicas de trabajo colaborativo para la realización de tareas en equipo y participación en la resolución de situaciones acorde al espacio de inserción profesional.
- El posicionamiento del Técnico Superior, sustentado en los determinantes sociales de la salud, para el abordaje de los procesos de salud-enfermedad-cuidado, que posibilite una intervención integral de la salud pública.

- La labor profesional en salud, con una actitud crítica y reflexiva en las prácticas en las cuales interviene, que le permita un trabajo colaborativo con otros profesionales.
- La implementación integral, diferenciada y progresiva, en la labor profesional vinculada a la especialidad, de los conocimientos construidos en este espacio curricular, en los diferentes servicios de salud.
- La actuación profesional desde el rol de técnico superior y trabajador de la salud, con sustento teórico, práctico, ético y normativo, a partir de los saberes construidos e integrados en este campo de formación, que le permita la implementación del conocimiento científico y tecnológico.
- El posicionamiento del técnico superior para llevar a cabo sus tareas profesionales en sus campos de intervención en relación a la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la ESI focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan al técnico superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acorde a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor profesional del técnico superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Sistema de Salud: Organizaciones, niveles de intervención. Área Programática. La organización como sistema. El centro de salud como organización del primer nivel de atención. El rol del primer nivel de atención en la comunidad. El equipo de salud en el primer nivel de atención. Roles y funciones en el equipo de salud. Conformación de equipo interdisciplinarios, multidisciplina, transdisciplina. El trabajo intersectorial y comunitario. Las tensiones y problemas en las prácticas del primer nivel de atención. Programas Sociales y Sanitarios. Conceptualizaciones de comunidad. Herramientas y dispositivos para un diagnóstico sociosanitario: reconocimiento del área programática, mapeo institucional y observación. Ética profesional. Rol Profesional del Técnico Superior y equipo de salud. Legislación vigente. Ejercicio legal de la profesión. Ejercicio profesional. Leyes y otras normativas vigentes. Responsabilidad y sanciones.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde los estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional,pero asistidos, orientados, o bajo la tutela de un profesor. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio curricular, los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Implementar en los ámbitos de inserción laboral, los métodos e instrumentos de recolección y de registro de información para el análisis y la sistematización de la información relevada para dar respuesta a los problemas de salud identificados.
- Coordinar la recolección, el análisis y la sistematización de la información relevada en el trabajo de campo para dar respuesta a los problemas de salud.
- Desarrollar técnicas de trabajo colaborativo para la realización de tareas en equipo.
- Participar en la resolución de situaciones acorde al espacio de inserción profesional
- Participar del equipo Interdisciplinario de Salud, desde el rol del Técnico Superior en los distintos niveles de atención, de prevención, prevención y de atención primaria de la salud.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales -sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos los entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las características de cada tecnicatura.

En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere contar con acceso a Centros de salud, postas sanitarias, Unidades de Pronta Atención, Regiones Sanitarias, Servicios hospitalarios, entre otros.

g. Perfil Docente

Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio, Odontóloga/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

SEGUNDO AÑO

7. INFORMÁTICA EN SALUD - Carga Horaria: 64 hs

a. Síntesis introductoria

En los últimos años, la transformación digital en el ámbito de la salud se convirtió en uno de los puntos centrales de todas las estrategias sanitarias a nivel nacional e internacional. La OMS publicó una estrategia global en salud digital para el período 2020-2024 delineando los principios fundamentales que deberán promover los países miembros con el objetivo de reducir las desigualdades en el acceso a asistencia y tratamiento y, además, hacer más sostenibles y eficientes los sistemas sanitarios. Nuestro país cuenta a su vez con la Red Nacional de Salud Digital, la provincia de Buenos Aires posee una agenda digital en salud y existen múltiples programas locales que avanzan hacia el mismo objetivo.

La informática en salud (IS) se define como la aplicación de las Tecnologías Digitales en el área de la salud. Es un campo de conocimiento que se origina en la intersección sinérgica de los aportes de las tecnologías digitales, la salud y las ciencias sociales; donde cada una es importante en su individualidad sin ser independiente de las otras. Se presenta como una disciplina novedosa, vanguardista y, sobre todo, esencial para la labor de todo aquel que desempeña tareas en función de la salud.

Este campo posee la potencialidad de mejorar la calidad de la salud de personas y poblaciones, mediante numerosos recursos. Consiste en la transformación de datos en conocimiento disponible, accesible, íntegro, integral y con garantía de calidad para toda la comunidad, sirviendo de soporte a la toma de decisiones, tanto a nivel asistencial como de macro y micro gestión y cumpliendo un rol fundamental en la optimización y administración de costos y recursos.

La Informática en Salud se constituye, entonces, como una herramienta estratégica indispensable, y de gran importancia, para disminuir la inequidad de acceso en atención y disparidad de conocimientos entre pacientes y profesionales. Colaborando

con el cumplimiento de un nuevo paradigma en salud a nivel mundial: El paciente como centro, artífice principal en el cuidado de su salud, el paciente empoderado.

Las/os técnicas/os superiores como profesionales de la salud deberán interactuar desde el inicio de su práctica con sistemas de información. Esta asignatura se propone prepararlos para asumir con responsabilidad su rol, comprendiendo la importancia que la IS posee para el cuidado de la salud de las personas y las poblaciones y ofreciéndoles las bases necesarias para desarrollar su potencial.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- El uso de las herramientas digitales para el desarrollo de los diferentes procesos dentro del marco de la práctica profesional.
- El conocimiento de las dimensiones y los componentes del campo de la informática en salud
- La comprensión del rol que cumplen los sistemas de información en la mejora de los procesos de cuidado de las salud de las personas y las poblaciones, así como sus aportes a la investigación científica, la resolución de problemas y la toma de decisiones a través de la adecuada gestión de los datos, la información y el conocimiento en salud.
- El reconocimiento de la importancia de los sistemas en su ámbito de competencia profesional contextualizando a los mismos dentro de estrategias locales, regionales, nacionales e internacionales.
- La utilización responsable de los sistemas de información como una herramienta de su práctica profesional asegurando la calidad del registro y la seguridad de la información.
- El conocimiento de los fundamentos de los sistemas de información en salud como herramienta para enfrentar los desafíos tecnológicos actuales y futuros.
- El posicionamiento de la/el técnica/o superior en Salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o

Superior en Salud la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.

- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior en Salud con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Búsqueda de información específica/científica en la web. Búsqueda bibliográfica en sitios y páginas especializadas. Buscadores específicos y metabuscadores. lectura crítica del material encontrado en internet. Introducción a la base de datos. Generación de presentaciones mixtas de texto y gráficos. Tecnología para compartir información y trabajo coordinado. Trabajo en la nube y plataformas de comunicación virtual.

La informática en salud como campo de conocimiento interdisciplinario: origen, alcances y desafíos actuales. Dimensiones y componentes de los sistemas de información en salud: evaluación y monitoreo, otros sistemas de información, regulaciones, dimensión organizacional e Infraestructura, sistemas administrativos, interoperabilidad, sistemas departamentales, soporte para la toma de decisiones, portales personales de salud, seguridad, componente poblacional, extracción de datos, servicios terminológicos.

Los SIS en contexto: Políticas internacionales sobre los SIS. Plan nacional de informatización: Red nacional de Salud Digital. Agenda Digital en Salud de la provincia de Buenos Aires.

Seguridad y confidencialidad de la información: Uso responsable, disponibilidad vs. privacidad.

Aspectos legales en relación a la IS a nivel nacional y regional: Firma digital, HCE, Receta digital, Ley de protección de datos personales, Ley de derechos del paciente, Ley de Identidad de género y otras legislaciones pertinentes.

El uso de la información, fuentes y recursos. Ciclo de vida del dato. Oportunidades y desafíos de las nuevas tecnologías. Minería de datos y Big data: aplicaciones y potencialidades.

Los pacientes y el uso de la tecnología para el cuidado de su salud. El internet de las cosas. Los SIS en la especialidad de la tecnicatura (por ejemplo: Sistemas

departamentales). Telesalud. Futuro de los SIS, potencialidades

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las/os estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional, pero asistidos, orientados, o bajo la tutela de un profesor. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio, los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Explorar las configuraciones propias de los sistemas de información en salud para conocer cómo se organiza y funciona actualmente el campo.
- Usar las herramientas digitales para el desarrollo de los diferentes procesos dentro del marco de la práctica profesional.
- Desarrollar requerimientos que permitan relevar diferentes procesos de trabajo y a partir de allí diseñar sistemas acordes.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de

autoevaluación, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos o lugares que promuevan la contextualización del campo profesional, la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil Docente

Médica/o, Licenciada/o en Medicina, Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

8. SALUD PÚBLICA 2 - Carga horaria: 64 hs

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular de Salud Pública 2, se sustenta en las relaciones de género en el ámbito de la salud. Brinda los marcos conceptuales y metodológicos desde la perspectiva de género para promover nuevas formas de relaciones interpersonales en los campos de la salud y la educación.

Esta materia incorpora la perspectiva de género en salud pública y plantea herramientas para el análisis, registro e interpretación, del conjunto de saberes, prácticas sociales, discursos y relaciones de poder, que le dan sentido y significado a las diversas prácticas en el ámbito sanitario.

En este sentido, se busca guiar las miradas de las/os futuras/os técnicas/os, hacia la identificación y reconocimiento de diferencias y desigualdades de género en salud. Se espera que puedan construir un posicionamiento sobre las formas en que las normas, los roles y las relaciones de género se manifiestan para poder visualizarlas y transformarlas en el ámbito de la salud pública.

Por otra parte, garantizar las prácticas de la enseñanza en la Educación Superior de Formación Técnica, supone incorporar miradas que sirvan para comprender la realidad de la época, identificar los problemas y construir las estrategias adecuadas para su abordaje en relación a las intervenciones pedagógicas áulicas. El proceso de construcción del conocimiento contribuye a una nueva concepción de la realidad social, ya que las representaciones sociales sirven como marco de percepción en la interpretación de la realidad y, muchas veces, guían las prácticas docentes e institucionales.

Su ubicación en el segundo año de la carrera favorece la comprensión y la incorporación de la perspectiva de género y la diversidad sexual, en las estrategias de abordaje en salud pública, en particular, en atención primaria de salud y de salud comunitaria.

b. Capacidades Profesionales

Esta materia, en articulación con otros espacios curriculares horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La actuación profesional del técnico superior desde una perspectiva crítica reflexiva sostenida por el conocimiento de las políticas públicas referidas a la salud pública enfocada desde un enfoque de género y salud.
- Las intervenciones profesionales de las/os técnicas/os superiores están sustentadas en la consolidación de las políticas públicas de género y salud en materia de igualdad de género, equidad, respeto por los derechos humanos y

ejercicio de ciudadanía.

- El abordaje en su contexto laboral de los obstáculos y las problemáticas sociales en relación a las desigualdades de género y violencia de género.
- La actuación profesional de la/el técnica/o superior, que promueva acciones tendientes a eliminar cualquier forma de discriminación por razones de género.
- La implementación de herramientas para sistematizar el relevamiento, la interpretación y el abordaje de las situaciones emergentes, que merecen ser analizadas desde la perspectiva de género y salud, posibilitando una atención primaria de la salud y de salud comunitaria.
- El posicionamiento de la/el Tecnica/o Superior, en su campo de intervención profesional en marco de la normativa vigente y las dimensiones éticas que sustentan la relación género y salud.
- El posicionamiento de la/el técnica/o superior en Salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior en Salud la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior en Salud con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos Mínimos

Género y derechos humanos. Concepto de sexo y género. Género como determinante social de la salud. Derechos de las mujeres y de las diversidades. Derechos sexuales y reproductivos. Paradigmas de infancia desde el/a/e del niño/a/e como objeto de tutelaje al niño/a/e como sujeto/a/e de derechos. Convenciones internacionales. Leyes nacionales. Perspectiva de género: Estereotipo de género. Socialización de género. División sexual del trabajo. Desigualdades en el acceso laboral. Identidades de género, orientaciones sexuales y expresiones de género. Jerarquías y relaciones de poder.

Introducción al concepto de patriarcado. Masculinidad hegemónica y construcción de nuevas masculinidades. Binarismo, cisexismo y heteronormatividad. Género y salud: Marcos teóricos desde el feminismo. Perspectiva de género en salud. Conceptos básicos en diversidad sexual. Barreras de atención en salud hacia la población LGBTIQ+. Equidad de género en el ámbito de la salud: “La salud en la adolescencia”, “La salud reproductiva”, “La salud mental”, “Las adicciones”, “Las infecciones de transmisión sexual (ITS)”, “El SIDA”, “La salud de los adultos mayores”, “Los servicios y la atención a la salud”, “Las políticas públicas de salud”. Violencia de género: Un problema de salud pública. Violencias por motivo de género. Violencia contra las mujeres. Tipos y modalidades. Violencias producto de la desigualdad. Círculo y espiral de la violencia. Mitos sobre la violencia. Mitos sobre el amor romántico. Micromachismos. Odio de género (s): Femicidios, Trasvesticidios, Transfemicidios y crímenes de odio. Travesticidio social. Violencias desde una mirada intersectorial: intersección de género con otras categorías como clase, etnia, etc. Herramientas y recursos básicos para la identificación y orientación ante casos de violencia en el ámbito del trabajo: información, acompañamiento y derivación. Aplicación del enfoque de género a las políticas de salud: herramientas para el análisis de género. Transversalización de la perspectiva de género. Políticas públicas desde la perspectiva de género. Buenas prácticas de implementación en políticas públicas. Identificación temprana de desigualdades e inequidades en el sistema de salud. Las prácticas de salud desde la perspectiva de género. Buenas Prácticas para la Equidad de Género.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Para el desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes, se espera que la/el docente a cargo implemente un proceso formativo con enfoque interdisciplinar, teniendo en cuenta que se hallan implicadas diversas perspectivas representadas por varias disciplinas orientadas a incorporar la riqueza y complejidad de las diferencias de género en los distintos contextos.

En este sentido, será necesario generar espacios de formación e intercambio orientados a incorporar una perspectiva de equidad de género y diversidad en nuestras prácticas cotidianas, con el fin de desnaturalizar la desigualdad y de esta forma, contribuir a la prevención de vínculos violentos, así como, dar a conocer las herramientas institucionales existentes en materia de persecución penal, contra las distintas formas de violencia de género.

De este modo, se plantean estrategias pedagógicas orientadas a promover la reflexión en torno a la construcción social, histórica y política de los roles y los estereotipos de

género en el marco de sociedades patriarcales, así como, enfocadas a descubrir el modo en que se reproducen las relaciones desiguales de poder basadas en una lógica binaria y heteronormativa.

En este encuadre de la práctica se tenderá a organizar espacios de aprendizaje centrados en el desarrollo de estrategias pedagógicas que integren la teoría y la práctica y promuevan en el estudiante, aprendizajes significativos, trabajo colaborativo, toma de decisiones, pensamiento crítico, comunicación asertiva; aprendizaje entre pares, elaboración de proyectos, así como, la aplicación de técnicas de dramatización para facilitar la comprensión intercultural efectiva; entre las estrategias más relevantes.

En el ámbito de la práctica técnico profesional y de los servicios de salud del primer nivel de atención de la salud de la comunidad, públicos y/o privados, el docente a cargo orientará el análisis de la situación de salud con enfoque de género. Las experiencias educativas de incorporación de la perspectiva de género deberán articularse con uno o más espacios curriculares de la tecnicatura.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades de problematización, orientadas a la incorporación del enfoque de género, considerando el carácter transversal de las mismas, y tomando como punto de partida, la reflexión sobre sus actividades cotidianas, dentro y fuera de las instituciones.

En relación con el presente espacio curricular, los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Reflexionar y conceptualizar los conceptos claves de las teorías de enfoque de género.
- Incorporar el lenguaje inclusivo en todos los ámbitos en el que nos desenvolvemos.
- Problematizar y desnaturalizar los roles y estereotipos de género social históricamente asignados.
- Problematizar las desigualdades basadas en el género.
- Identificar las políticas públicas desde la perspectiva de género y conocer sus marcos legales.
- Problematizar la incorporación de un enfoque de género al análisis y las intervenciones relacionadas con la salud.
- Realizar un diagnóstico personal y del equipo de salud del centro de salud local,

considerando sus tareas, la participación en la toma de

- decisiones, entre otros aspectos, y reflexionar sobre la inclusión o no de temas vinculados al género.
- Identificar desigualdades e inequidades en la conformación del equipo de salud del centro de salud local.
- Participar en la elaboración de una guía de buenas prácticas para la equidad de género en el ámbito educativo y del equipo de salud local.
- Explorar el análisis de la situación de salud con enfoque de género en la atención primaria de salud.
- Conceptualizar la salud pública basada en la perspectiva de género en la salud comunitaria.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos o lugares que promuevan la contextualización del campo profesional, la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil Docente

Médica/o, Licenciada/o en Medicina u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

9. SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES - Carga horaria: 64 hs

a. Síntesis introductoria

Este espacio curricular, ubicado en el segundo año de esta tecnicatura, propone contribuir a la formación de las y los estudiantes en la salud y la seguridad como parte de las condiciones del ambiente de trabajo. Desde este enfoque, se considera a ambos aspectos primordiales para el desarrollo del técnico superior y, al mismo tiempo, constituyen un componente de la Seguridad Social concebida como un derecho humano

fundamental.

Esta materia procura generar y promover la formación para el trabajo seguro y sano, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo, al realzar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo.

En esta asignatura se propicia que las y los estudiantes, como futuras/os agentes del sistema sanitario, logren identificar a la “cultura de la prevención”, no solo desde los medios técnicos a partir de los cuales protegerse en un ámbito laboral, sino que también desde la noción de cuidado que sitúa a la vida como valor fundamental, al promover comportamientos solidarios y de protección hacia nosotros y hacia los otros.

Esta materia cobra especial relevancia dentro del Diseño Curricular por su vinculación desde el marco legal con la actividad profesional del Técnico Superior en Protésico Dental de Laboratorio. En este contexto, se hace necesaria la integración de actos a favor del medio laboral con métodos de prevención en la práctica sanitaria, tanto individual como colectiva, permitiendo de este modo garantizar la mayor eficiencia y efectividad en las mismas.

En ese sentido, se expresa en este Diseño Curricular la necesidad de formar técnicos superior de la salud con un fuerte compromiso de trabajo colectivo y colaborativo, al mismo tiempo que con una mirada reflexiva tanto en el plano personal como en el colectivo, a cerca de las consecuencias que tienen las condiciones y el medio ambiente de trabajo sobre la vida y la salud. En particular, se procura promover que la comunidad conforme paulatinamente colectivos de trabajadores conscientes de sus derechos y obligaciones y promotores de la cultura de la prevención

b. Capacidades Profesionales

Esta materia, en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- El reconocimiento, por parte de la/el profesional técnico, de los diferentes factores de riesgo en el ámbito laboral a través de los aportes teóricos y conceptualizaciones propios de la disciplina en los diferentes contextos de trabajo.
- El análisis y la implementación de las normas de la bioseguridad y su implicancia en la protección de la salud de los trabajadores en el marco de los procedimientos de desinfección y esterilización del instrumental y área de trabajo.

- La realización de intervenciones profesionales, en su desempeño como técnico superior en salud, que contribuyan a la divulgación y aplicación de las normas legales vigentes relativas a la Salud y Seguridad en el trabajo destinadas a fortalecer la cultura de la prevención.
- La realización de intervenciones profesionales, en su desempeño como técnico superior en salud, que contribuyan a la diferenciación y promoción de acciones destinadas a fortalecer la prevención, cuidado y recuperación de la salud de la comunidad
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior en Salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio. La permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior en Salud con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Introducción al estudio de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Relación Trabajo y Salud. Definición de CyMAT.

Entorno laboral: Factores ambientales. Indicadores de riesgo físico, químico, biológico, mecánico, tecnológico y de seguridad. Bioseguridad. Principios de la bioseguridad. Limpieza, descontaminación, desinfección y esterilización. Principales agentes esterilizantes y desinfectantes. Residuos biopatogénicos. Riesgos en el manejo de residuos biopatogénicos. Manuales de normativas y procedimientos. Distintos elementos, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante. La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos entos protectores.

Carga global de trabajo: La organización, el contenido y la significación del trabajo. La

carga física, mental y psíquica. Factores ergonómicos, psicosociales y organizativos. Definición de problemas y formulación de propuestas de mejora de las CyMAT.

Marco normativo: Normativa internacional de la Organización Internacional del Trabajo(OIT). Normativa de OMS, OPS: Sistema de Riesgos del Trabajo. Gestión participativa de la Salud y Seguridad en el Trabajo. Marco legal vigente que aplica al sector salud. Accidentes. Definición y procedimientos de denuncia.

Concepto de primeros auxilios. Tecnología clínica. Valoración del estado del accidentado: Primaria y secundaria. Legislación en primeros auxilios. Eventos o incidentes. Prioridades, signos vitales, posición y atención de heridos. Transporte, pérdida de conocimiento: desfallecimiento, desmayo, lipotimia. Shock. Convulsiones, heridas, hemorragias, hemostasia. Traumatismo: fracturas, luxaciones y esguinces. Vendajes. Quemaduras. Asfixias. Envenenamiento e intoxicaciones. RCP (reanimación cardio pulmonar). El botiquín. Componentes.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Las prácticas profesionalizantes son espacios formativos en donde las y los estudiantes van desarrollando progresivamente actividades propias del campo profesional, con la orientación y asistencia constante del profesor. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional o de características similares al futuro ámbito de inserción profesional.

Como propósito de este componente curricular, se propicia que las y los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, tendiendo a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos de los sectores de salud.

En síntesis, las prácticas profesionalizantes propician en los estudiantes de esta tecnicatura, una aproximación progresiva al campo ocupacional de la salud, garantizando la articulación en este espacio curricular entre teoría y práctica y asegurando el acercamiento a situaciones reales de trabajo.

e. Referenciales de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades

profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos o lugares que promuevan la contextualización del campo profesional, la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil Docente

Ingeniera/o-Técnica/o Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

10. BIOÉTICA - Carga horaria: 32 hs

a. Síntesis introductoria

Este espacio curricular se orienta a introducir a las/os futuras/os Técnicas/os Superiores en Protésico Dental de Laboratorio en el conocimiento de las principales contribuciones de la Bioética a las ciencias de la vida y a la atención de la salud. Así contribuye a la definición del pensamiento ético, al reconocimiento de los grandes dilemas éticos y sociales inherentes a la dinámica propia del desarrollo tecnológico en salud, tanto como a la discusión de los aspectos éticos de las desigualdades e inequidades sociales, desde un enfoque de la salud basado en los derechos humanos.

La asignatura presenta las principales problemáticas bioéticas contemporáneas y los distintos enfoques teóricos que guiaron su desarrollo y consolidación como disciplina fundamental para el campo de la salud pública. Sus ejes de discusión se centran en los debates filosóficos actuales sobre salud-enfermedad y vida-muerte; consideraciones acerca de su rol en la práctica clínica; investigación en salud y organización de los servicios de salud. Por último, incluye contenidos orientados a comprender la importancia de los aportes de la bioética en intervenciones sanitarias diseñadas en un marco de equidad, respeto, dignidad y justicia social.

Los crecientes avances tecnológicos en el área de la salud han delineado uno de los principales interrogantes que promueve discusiones actuales en bioética y se refiere a si todo lo técnicamente posible es éticamente admisible. En un contexto de formación de futuros/as profesionales de la salud, el conocimiento de las pautas, normativas y lineamientos éticos que guían la investigación, la práctica y la toma de decisiones en salud, aparece como una instancia de suma relevancia para el desarrollo de capacidades que fundamenten y guíen la resolución de dilemas en contextos reales de la práctica profesional. En este sentido, al finalizar el espacio curricular, el/la estudiante estará en condiciones de integrar los principios bioéticos a su formación científica, técnica y social.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se

propone la construcción de las siguientes capacidades:

- El desarrollo de la intervención de la/el profesional técnica/o cumpliendo con sus responsabilidades y ejerciendo sus derechos amparando su actuación profesional, en el marco de la Bioética.
- La actuación profesional de la/el Técnica/o Superior, en su contexto laboral, teniendo en cuenta las principales problemáticas bioéticas contemporáneas y la aplicación de los distintos enfoques teóricos que guían su análisis y desarrollo.
- La apropiación de una perspectiva crítica reflexiva de la/el Técnica/o Superior como miembro partícipe y responsable de una cultura en una sociedad compleja en permanente proceso de construcción y transformación, en el marco de los problemas de Bioética contemporánea.
- El posicionamiento ético en las labores profesionales en los campos de intervención correspondientes con una permanente actualización y trabajo interdisciplinario.
- La identificación, por parte del profesional técnico, en los campos de intervención laboral, de los nuevos dilemas de la Bioética y los Derechos Humanos.
- El relevamiento, interpretación y abordaje de los conflictos bioéticos en la atención de la salud.
- La actuación profesional por parte de la/el técnica/o superior con las implicancias éticas que la práctica profesional le impone.
- El posicionamiento de la/el técnica/o superior en Salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior en Salud la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior en Salud con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las

dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Introducción a la problemática ética y surgimiento de la disciplina bioética. Delimitación de las esferas de la ética, la política, la filosofía, el derecho y la religión. La visión liberal: la teoría de los principios. Las reflexiones elaboradas desde América Latina y el Caribe: crítica al modelo biomédico hegemónico y la medicalización de la vida. Las alternativas planteadas: medicina social, salud colectiva y salud comunitaria. Bioética y tecnociencia. Ética de la investigación. Experimentación con seres humanos.

Debates filosóficos sobre salud y enfermedad, vida y muerte. Epistemología en salud: las nociones de cuerpo, vida, muerte, patología, dolencia, padecimiento y enfermedad. Biopolítica y la determinación socio-histórica de lo normal y lo patológico. Dilemas éticos al comienzo y al final de la vida. Legislación argentina y jurisprudencia internacional.

El debate en torno a la objeción de conciencia en Salud Sexual y Reproductiva. Bioética y políticas públicas de equidad de género en salud. Salud Reproductiva: reproducción asistida, género y derechos humanos.Salud feminista. Salud mental y bioética. Derecho individual y derecho colectivo. Litigiosidad en salud. Mercantilización de la vida e industria de la salud/enfermedad. El papel de la industria farmacéutica y los intereses corporativos. Medicalización de la vida y el “mandato tecnológico”.

Problemáticas éticas en la atención a la salud: consentimiento informado, paternalismo . Derechos del paciente, Ley 26529, equidad de acceso integral a la salud.

d. Prácticas Profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las y los estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional, pero asistidos, orientados, o bajo la tutela de un profesor. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio, las y los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Conocer y analizar los diferentes periodos históricos de la Bioética
- Identificar las características de la Bioética en los procesos de la investigación en Salud
- Entender los debates filosóficos sobre la vida y la muerte
- Distinguir los procesos de Epistemología en Salud

- Aplicar los debates sobre los derechos individuales y los derechos colectivos
- Describir y valorar las legislaciones vigentes y la jurisprudencia internacional.
- Discusión de casos acerca del consentimiento informado y los derechos del paciente
- Evaluación de la función del Comité de Ética Hospitalario y de los casos controvertidos en el manejo de la información, tomando en cuenta que una resolución no satisfactoria del caso puede exponer al Hospital a acciones judiciales.
- Fundamentar con argumentos éticos el curso de acción que recomendarían en el caso. Las posiciones deben apoyarse en la bibliografía, en la legislación nacional (Ley de Muerte Digna, Ley de Derechos del Paciente) o internacional y en casos que hayan sentado jurisprudencia.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación con la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil docente

Licenciada/o en Filosofía/Antropología u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

11. PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE DE RESINA ACRÍLICA - Carga Horaria: 64 hs

a. Síntesis Introductoria

El siguiente espacio curricular recorre los contenidos propios de la Prótesis Parcial Removible de resina acrílica para la rehabilitación oral de los pacientes. Dicho recorrido le permitirá a las/os estudiantes adquirir conocimientos, destrezas y operatividad en la elaboración, modificación y reparación de las mismas.

Es sabido que la correcta confección de las prótesis significa calidad de vida y por tanto

salud para las personas. Al mismo tiempo, es fundamental evitar que el resto de las estructuras dentarias y del sistema estomatognático sufran deterioro. En este sentido las prótesis rehabilitan, no solo los arcos dentarios sino incluso la dimensión vertical de la boca, evitando así malas posiciones articulares que tendrían efectos muy dispares.

Por todo lo expuesto es de fundamental importancia que en el desarrollo de esta materia se retoman los contenidos de los espacios curriculares de primer año del campo de formación específica, en los cuales se dan las bases para realizar una correcta rehabilitación oral, en este caso de una prótesis parcial removible. Así mismo estos conceptos más los dictados en esta materia serán retomados durante el tercer año de la carrera en Prótesis Parcial Removible por Colado.

b. Capacidades Profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La correspondiente manipulación de los materiales dentales específicos para la realización de las prótesis parciales removibles de resinas acrílicas y sus pasos intermedios, en su contexto de trabajo.
- La adecuada interpretación de las prescripciones odontológicas plasmadas en una orden trabajo, para la confección de las prótesis parciales removibles.
- El reconocimiento de la clasificación de los desdentados parciales para la realización de las prótesis con un diseño adecuado para cada persona.
- El desarrollo de habilidades para la producción de distintas alternativas combinando procesos removibles con aparatología de tipo fija y a partir de allí, ampliar las posibilidades de intervención en la salud oral.
- La actualización continua en nuevas técnicas de intervención profesional, que le permitan al Técnico Superior en Protésico Dental de Laboratorio dar un feedback al pedido del odontólogo solicitante para maximizar los resultados de la rehabilitación.
- El posicionamiento del Técnico Superior en Salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la ESI focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan al Técnico Superior en Salud la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.

- La implementación de la labor del Técnico Superior en Salud con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Prótesis Clínica y Técnica de prótesis. Concepto. Relación entre ambas. Prótesis Parcial Removible. Consideraciones generales y clasificación. Conceptos generales de anatomía aplicados al área de la PPR. Soporte y retención. Estudios de la carga. Vías de carga según la Clasificación de Kennedy. Anclaje: concepto. Anclaje puntiforme, lineal y en superficie. Importancia del planeo y del diseño.

Cubetas para impresiones. Clasificación. Cubetas individuales para prótesis parcial removible. Confección de cubetas individuales. Cubetas adaptadas o con espacio. Diseño de la cubeta individual superior e inferior. Materiales utilizados en su confección. Uso de resinas autopolimerizables, termopolimerizables y fotopolimerizables.

Recepción de impresiones. Obtención del modelo. Modelos primarios. Modelos definitivos. Distintos materiales de impresión. Preparación de las impresiones para su llenado. Obtención del modelo. Modelo definitivo. Recorte del zócalo. Reparación de modelos. Obtención del modelo patrón.

Placas bases y rodetes de oclusión. Técnicas y materiales de confección. Recepción de las placas de oclusión relacionadas por el Odontólogo. Interpretación de las referencias marcadas en los mismos. Interrelación espacial del sistema oral. Planos de referencia. Dimensión vertical. Concepto. Rodetes de oclusión. Características. Ubicación del Plano de orientación. Relación céntrica. Aparatología utilizada para sus registros. Montaje: concepto. Montaje en articulador con y sin arco facial.

Elementos constitutivos de una prótesis parcial removible de acrílico. Concepto y partes que las componen. Concepto de ecuador dentario y protético. Importancia del paraleligrafo. Determinación del eje de inserción. Ángulos convenientes e inconvenientes. Retenedores: definición. Clasificación. Directos e indirectos. Extracoronarios e intracoronarios. Forjados y colados. Modos de actuar. Técnica de construcción. Distintos tipos. Técnicas de construcción. Conexiones articuladas. Conexión de los retenedores. Conectores. Concepto. Conector mayor y menor. Base o silla. Distintos tipos. Extensión de las mismas. Materiales para su construcción.

Dientes artificiales. Criterios para la selección de los mismos. Anatómicos y no anatómicos. Articulado dentario. Tallado de dientes. Interpretación de las indicaciones del odontólogo: forma, tamaño y color. Caracterización de dientes artificiales. Principios fundamentales del articulado de dientes artificiales. Sobrepase vertical y horizontal. Articulado cruzado.

Ubicación de retenedores. Modelado final de la cera. Importancia de las superficies pulidas. Alivios. Concepto y modos de realización. Técnica de colocación en mufla. Método directo, indirecto y mixto. Eliminación de la cera. Separadores. Preparación de la resina acrílica. Polimerización de la misma. Distintas técnicas. Métodos de prensado. Método de inyección. Coloración de la encía artificial. Apertura de la mufla. Recolocación en articulador. Motivo de su realización. Técnicas a seguir. Raspado y pulido.

Rebasado en prótesis parcial removible. Rebasado total y parcial. Distintas técnicas. Uso de resinas acrílicas, auto, termo y fotopolimerizables. Composturas. Distintos tipos. Agregado de dientes y/o retenedores. Técnica de laboratorio en cada caso. Prótesis inmediata. Adaptación de los dientes. Reproducción del alineamiento dentario.

d. Prácticas Profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las y los estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional,pero asistidos, orientados, o bajo la tutela de un profesor. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio, las y los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Desarrollar destrezas y operatividad en la elaboración, modificación y reparación de Protesis Parcial Removible de resinas acrílicas para la rehabilitación oral de los pacientes
- interpretar de las prescripciones odontológicas plasmadas en una orden trabajo,
- Confección de las prótesis parciales removibles de acuerdo a requerimientos precisos.
- Conocer la clasificación de los desdentados parciales para la realización de las prótesis
- Desarrollar habilidades para la producción de distintas alternativas combinando procesos removibles con aparatología de tipo fija.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad

epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil Docente

Técnica/o Superior en Protesico Dental del Laboratorio, Odontóloga/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

12. PRÓTESIS FIJA - Carga horaria: 96 hs

a. Síntesis Introductoria

En este espacio curricular se propone abordar los conocimientos específicos de las prótesis parciales fijas y su relación directa con la oclusión dentaria, como así también el manejo de los materiales para la confección, modificación y reparación de las mismas.

Es importante destacar que la/el Técnica/o Superior en la práctica diaria, contribuye directamente en la rehabilitación del paciente, por lo tanto, es necesario conocer y reproducir la anatomía y contactos dentarios de los maxilares. La importancia del conocimiento radica en que la rehabilitación oral abarca desde la reposición de un único diente hasta el restablecimiento de toda la oclusión a fin de mejorar la estética, comodidad y función del individuo, que conservará la salud, la integridad de las arcadas dentarias y elevará su autoestima.

Asimismo, mediante restauraciones fijas es posible hacer más soportables las medidas correctoras empleadas en el tratamiento de problemas relacionados con la articulación temporomandibular y sus componentes neuromusculares. Por lo tanto, el estudiante debe dominar los elementos y materiales necesarios para la confección de las distintas aparatologías con precisión.

Por lo expuesto, en este espacio curricular se propicia que los estudiantes consoliden e

integren las capacidades y saberes que se corresponden con la materia para lograr rehabilitaciones orales exitosas a largo plazo, en conjunto con el profesional odontólogo mediante restauraciones de metal colado o cerámica, como así también la aplicación de técnicas y procedimientos modernos, tratando de respetar la integridad funcional del paciente.

b. Capacidades Profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- El reconocimiento y manipulación de los materiales a utilizar en la confección de prótesis fija y sus pasos intermedios para la realización de las diferentes piezas dentarias.
- La adecuada interpretación de las prescripciones odontológicas plasmadas en una orden trabajo, para la confección de las prótesis parciales fijas.
- La utilización de los conocimientos adquiridos para el adecuado montaje en articulador a fin de lograr un correcto restablecimiento de la morfología oclusal.
- La adquisición de habilidades para la reproducción de los elementos arquitectónicos de las piezas dentarias en tamaño natural mediante encerados en el diseño de las prótesis parciales fijas individuales y/o en puentes odontológicos.
- La incorporación de técnicas para la reproducción de la conformación interna de los conductos radiculares en los distintos materiales utilizados para la confección del patrón como anclaje radicular.
- El desarrollo de habilidades para la producción de distintas alternativas combinando procesos fijos con aparatología de tipo removible y a partir de allí, ampliar las posibilidades de intervención en la salud oral.
- El posicionamiento del técnico superior en Salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la ESI focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan al Técnico Superior en Salud la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor del Técnico Superior en Salud con una mirada

profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Prótesis parcial fija. Definición. Recepción de impresiones. Preparación del modelo de yeso: vaciado y zócalo. Sistema Dawel Pin: partes y tipos. Troqueles: definición, clasificación. Técnicas para la confección de troquelados y biselados. Tipos de cera. Provisorios en Prótesis fija individual y puente. Requisitos. Indicaciones. Importancia. Conceptos de anatomía aplicados a la Prótesis Parcial Fija. Pernos e incrustaciones. Definición. Verificación de la impresión. Tipos de pernos. Método directo e indirecto. Encerados de pernos. Colocación de bebederos. Revestimientos. Realización de Colados. Defectos de Colado.

Aleaciones metálicas utilizadas en el colado. Fundentes. Adaptación de pernos al modelo. Arenado. Encerado de Incrustaciones. Pulido y terminación.

Coronas metálicas. Definición y Clasificación. Sellado Periférico. Puntos de Contacto. Perlas de Retención. Bebederos.

Colados de metales. Revestimiento. Arenado. Colocación de Opacos y Acrílicos. Cocción y Pulido.

Puentes. Definición. Componentes. Tipos de puentes. Tipos de Revestimiento. Colado. Arenado. Diseño y Confección.

Recubrimientos Estéticos. Finalidad. Distintos tipos. Resinas compuestas. Pigmentos. Opacificadores. Factores estéticos aplicados a las prótesis fijas. Color. Forma. Tamaño del elemento dentario. Coronas Veneer de acrílico o de metal con frente estético. Construcción. Ventajas y Desventajas. Sistemas de adhesión de la resina a la estructura metálica. Encerado. Colado o Polimerización. Pulido final. Adaptación al modelo.

Recubrimientos estéticos Cerámicos. Porcelana. Propiedades. Porcelana sobre metal y libre de metal. Porcelana para hombro o para cuerpo: modelación de dentina body. Aplicación de translúcidos. Incisal. Pigmentos. Glaseado. Sistemas CAD-CAM . Encerado de diagnóstico. Llave: Materiales. Patrón de cera. Aleaciones preciosas. Aleaciones no preciosas.

Hornos: distintos tipos. Componentes. Mantenimiento. Porcelana. Generalidades.

Propiedades. Clasificación. Aplicación y cocción del opaco. Bizcochados. Preparación. Glaseado. Temperaturas. Función del vacío. Limpieza de la porcelana. Porcelana y alúmina. Matriz de platino: confección. Desgasificado. Núcleo. Temperaturas de cocción. Bizcochados. Técnicas para modificar el color de la porcelana.

d. Prácticas Profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde los estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional,pero asistidos, orientados, o bajo la tutela de un profesor. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio, los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Reconocer los materiales a utilizar en la confección de prótesis fija para la realización de las diferentes piezas dentarias.
- Manipular los materiales y conocer los pasos intermedios para la producción de los requerimientos.
- Realizar montaje en articulador a fin de lograr un correcto restablecimiento de la morfología oclusal.
- Reproducir la conformación interna de los conductos radiculares en los distintos materiales utilizados para la confección del patrón como anclaje radicular.
- Interpretar de las prescripciones odontológicas plasmadas en una orden trabajo,
- Confección de las prótesis fijas de acuerdo a requerimientos precisos.
- Conocer la clasificación de los desdentados parciales para la realización de las prótesis

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de

enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También

se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

g. Perfil docente

Técnica/o Superior en Protésico Dental del laboratorio, Odontóloga/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

13. PRÓTESIS TOTAL REMOVIBLE - Carga horaria: 64 hs

a. Síntesis Introductoria

En este espacio curricular se abordan los contenidos correspondientes a la Prótesis Total Removible, dicho abordaje le brinda al estudiante, la posibilidad de adquirir conocimientos, destrezas y operatividad en la elaboración y reparación de las mismas.

Debido a razones socioeconómicas estas prótesis son las más utilizadas a nivel mundial, y es sabido que la persona edéntula no solo conlleva problemas de estética, sino que afectan a una masticación eficaz y una adecuada fonética que permita al paciente una correcta comunicación. Como así también trae aparejado la disminución de la dimensión vertical, lo que acarrea trastornos temporomandibulares. Es por todo lo expuesto, que es de suma importancia que el Técnico Superior en Protesico Dental las pueda confeccionar correctamente y con un enfoque moderno.

Asimismo esta materia, que se encuentra en el segundo año de la carrera, retoma conceptos de los espacios curriculares: Sistema Estomatognático y Oclusión, Anatomía Dentaria y Materiales dentales, incorporando esos saberes y aplicándolos para una correcta confección de las prótesis total removible, con el fin de devolverle a la persona su salud oral. También teniendo como continuidad en tercer año para aplicar los conceptos desarrollados en esta materia, en el espacio curricular Prótesis implanto asistida y Nuevas tecnologías.

b. Capacidades Profesionales

Este módulo en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La adquisición de conocimientos, destrezas y operatividad técnica para la construcción de prótesis totales y sus pasos intermedios.

- La confección de prótesis totales aplicando conocimientos de oclusión basados en el correcto uso de articuladores semiadaptables y sus respectivos arcos faciales.
- El reconocimiento y manipulación de materiales dentales a efectos de confeccionar tales prótesis.
- La interpretación de los datos indicados por el profesional odontólogo para la realización de las prótesis dentales.
- El posicionamiento del Técnico Superior en Salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan al Técnico Superior en Salud la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor del Técnico Superior en Salud con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Prótesis Total Removible. Concepto. Desarrollo de conceptos de anatomía aplicados. Superficie basilar. Borde periférico. Oclusión. Inoclusión. Factores que la condicionan. Plano de oclusión. Plano de orientación. Altura cuspídea. Curvas de los arcos dentarios. Planos horizontal, frontal y sagital. Curva de compensación. Oclusión céntrica y excéntrica.

Impresión primaria. Encajonado y preparación para su vaciado. Vaciado de la impresión. Distintos materiales. Obtención del modelo primario. Tratamiento de impresiones. Recorte del zócalo.

Cubetas individuales: Concepto. Materiales utilizados en su confección. Confección de una cubeta individual de resina acrílica. Diseño. Modelado en cera. Colocación en mufla. Eliminación de la cera. Separadores. Polimerización de la resina acrílica. Apertura de la mufla. Raspado. Pulido.

Impresiones definitivas. Encajonado y protección de bordes. Vaciado de la impresión.

Obtención del modelo definitivo. Distintos materiales de impresión. Placas base y rodetes de oclusión. Materiales y técnicas para su construcción. Interpretación de las referencias marcadas por el Odontólogo. Relaciones intermaxilares y maxilocraneales. Superficie oclusal. Concepto de articulador. Concepto de arco facial. Montaje en articulador, con y sin arco facial. Oclusión balanceada. Su importancia en prótesis. Lado activo o de trabajo. Lado de balance o de equilibrio. Trayectoria condílea. Movimiento de rotación y de traslación. Eje de bisagra. Trayectoria incisiva sagital. Triángulo de Bonwill. Sobrepase horizontal y vertical. Amplitud funcional de mordida. Profundidad de mordidas. Leyes de la oclusión. Elección de dientes artificiales. Dientes anatómicos y no anatómicos. Principios fundamentales del articulado de dientes artificiales. Alineamiento estético de dientes anteriores. Disciplina dentogenética. Articulado de dientes posteriores anatómicos y no anatómicos.

Modelado de la cera. Importancia de las superficies pulidas.

Colocación en mufla. Eliminación de la cera. Separadores. Preparación de la resina acrílica. Método de prensado. Polimerización de la resina acrílica. Apertura de la mufla. Evaluación final de la oclusión. Recolocación en el articulador. Raspado, pulido.

Rebasado en prótesis total removible. Distintas técnicas. Uso de resinas acrílicas auto y termopolimerizables. Acondicionadores de tejidos. Composturas. Técnica de laboratorio.

d. Prácticas Profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las y los estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional,pero asistidos, orientados, o bajo la tutela de un profesor. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio, las y los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Reconocer los materiales a utilizar en la confección de prótesis totales para la realización.
- Desarrollar destrezas y operatividad técnica para la construcción de prótesis totales y sus pasos intermedios.
- Manipular los materiales y conocer los pasos intermedios para la producción de los requerimientos.
- Interpretar de las prescripciones odontológicas plasmadas en una orden

trabajo,

- Confección de las prótesis totales de acuerdo a requerimientos precisos.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales para de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de

características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

g, Perfil docente

Técnica/o Superior en Protesico Dental del Laboratorio, Odontóloga/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

14. Práctica Profesionalizante 2 - Carga horaria: 128 horas.

a. Síntesis Introductoria

Esta práctica profesionalizante propone una inserción paulatina del estudiante de esta Tecnicatura Superior en algunas de sus funciones específicas, con el fin de lograr procesos de calidad creciente en la gestión de su área de incumbencia. Para ello, se aborda la integración de saberes teóricos y prácticos relativos a las técnicas y procedimientos propios del campo de la elaboración de prótesis dentales, y se promueve el desarrollo de capacidades vinculadas al trabajo en equipo con colegas y otros profesionales de salud que interactúan en su área de trabajo.

A través de las diferentes prácticas y actividades que se desarrollen, este espacio contribuye al fortalecimiento del rol profesional integrando los conocimientos que se construyen a lo largo de la carrera. Se recuperan concepciones relativas a la organización y administración de los sistemas de salud, se incorporan conocimientos propios de la gestión específica y se desarrollan experiencias de intervención en marcos regulados. En esta instancia se articulan las construcciones previas del espacio de Prácticas Profesionalizantes 1, a la par de proponer al/la estudiante la posibilidad de resignificar todos los saberes construídos en relación con su práctica profesional concreta, teniendo en cuenta las normas de higiene y bioseguridad básicas.

Para su desarrollo, podrán vincularse con actores gubernamentales, no gubernamentales, públicos y/o privados cuyas actividades permitan experiencias de formación significativas para los/as estudiantes.

En este espacio el/la estudiante debe seguir siendo sujeto activo en la práctica profesional, con la orientación del/la docente, buscando la articulación disciplinar en las intervenciones de su práctica en beneficio de la calidad de los procesos que realice.

b. Capacidades Profesionales

Este campo de formación en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La articulación de los conocimientos construidos a lo largo de este trayecto, para plasmarlos en los diversos contextos de la intervención profesional, en el campo de la elaboración de respuestas ante problemáticas de salud bucal de las personas total o parcialmente desdentadas.
- La correcta confección de los diseños de una prótesis parcial removible para garantizar la adaptación adecuada para cada persona y su posterior realización.
- El reconocimiento de la especificidad en los procesos concretos para la elaboración de las prótesis parciales removibles acrílicas y de las prótesis totales removibles, según las necesidades de cada individuo.
- La labor colaborativa con el profesional odontólogo, para la realización de tareas en equipo y participación en la resolución de situaciones acorde al espacio de inserción profesional.
- La determinación por parte del profesional técnico, a partir de los saberes obtenidos en Prótesis Total Removible y Prótesis Parcial Removible, en cuanto a forma, tamaño, color; en la elección de los dientes de stock necesarios en el enfilado de una prótesis para el desdentado total o parcial.
- La interpretación adecuada de las órdenes de trabajo recibidas del profesional odontólogo, utilizando conocimientos y términos internalizados para la realización de las aparatologías protésicas.
- La resolución de problemas basándose en la racionalidad y capacidad de adaptación ante diversas situaciones que excedan lo teórico, a partir de los saberes prácticos construidos en prótesis fija, prótesis total removible y prótesis parcial removible.

- El desarrollo de habilidades para la producción de distintas alternativas en la construcción de anclajes radiculares y coronas, combinándolo con prótesis removibles.
- El posicionamiento del técnico superior en protésico dental de laboratorio en el marco de la perspectiva de los Derechos Humanos, focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan al técnico superior en protésico dental de laboratorio, la permanente actualización para desarrollar sus tareas acorde a las necesidades del contexto y dentro de las normativas y protocolos vigentes.

c. Contenidos mínimos

El espacio de trabajo del técnico superior en protésico dental: el laboratorio de prótesis dentales, herramientas y materiales específicos. Organización, recepción y distribución del material. Resolución de las diversas situaciones problemáticas atendibles desde su rol: interpretación de las orientaciones y prescripciones propias del profesional odontólogo para un abordaje integral correcto. Normas de bioseguridad en el laboratorio de prótesis. Normas preventivas. Mecanismos de control de microorganismos. Asepsia, antisepsia, desinfección, desgerminación. Limpieza y desinfección de materiales, equipos, vestimenta y personal. Esterilización: métodos, técnicas y control de esterilización. Técnicas básicas específicas vinculadas con el diseño y elaboración de prótesis parciales fijas y removibles. La utilización correcta de los materiales odontológicos para reproducción de modelos. Aplicación de concepciones ligadas a temáticas de bioética en las prácticas habituales de laboratorio.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las y los estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional,pero asistidos, orientados, o bajo la tutela de un profesor. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio curricular, las y los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Aplicar los procedimientos y técnicas propias de la especialidad, para la manipulación de los recursos y tecnologías en diferentes situaciones.

- Apropiarse de técnicas de trabajo colaborativo para la realización de tareas en equipo y participación en la resolución de situaciones acorde al espacio de inserción profesional.
- Llevar a cabo en diferentes situaciones problemáticas, que involucren los distintos escenarios laborales las prácticas de tecnologías de prótesis dentales y los controles de calidad específicos .
- Realizar actividades que posibiliten la integración de los tres ejes transversales en articulación con los diferentes espacios curriculares.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales para de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales -sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de las prácticas profesionalizantes se tomará en cuenta, el análisis adecuado de las prescripciones odontológicas para el desarrollo de prácticas orientadas

por principios de calidad, eficiencia y eficacia dentro del ámbito del laboratorio de prótesis dentales; la posibilidad de reconocimiento y aprendizaje cooperativo y la resolución de problemáticas diversas y comunes a la tarea específica; la participación activa a través de diferentes formatos de intervención y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos los entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las características de cada tecnicatura.

g. Perfil Docente

Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio, Odontóloga/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TERCER AÑO

15. INGLÉS - Carga horaria: 64 hs

a. Síntesis introductoria

El lenguaje es una construcción social y como tal, por ser uno de los medios de comunicación del ser humano, contribuye al desarrollo integral de la persona y a su participación activa en la sociedad.

La lengua materna y las lenguas extranjeras comparten la creencia del lenguaje aunque

difieren entre sí en sus códigos y usos sociales. El aprendizaje de la lengua extranjera contribuye al desarrollo del ejercicio intelectual y al pensamiento crítico, ayuda a reflexionar sobre los códigos de la propia lengua, abre el espíritu a otras culturas y a la diversidad

Con el objeto de optimizar la formación y el mejor desempeño de los/as técnicos/as superiores en salud, los cuales se hallan abocados a las diferentes tareas en diferentes contextos y en articulación con otros organismos e instituciones, es de vital importancia el conocimiento de este idioma.

Así, el inglés, como espacio curricular, abre a las instancias de investigación, la actualización permanente, la consulta de bibliografía e intercambio con los centros extranjeros que permiten recabar la información en torno a la salud pública, posibilitando a los profesionales técnicos, entre otras circunstancias, a la comunicación internacional o lengua global para la difusión de conocimientos científicos y técnicos.

b. Capacidades Profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La transferencia y aplicación de los conocimientos del idioma inglés a diferentes ámbitos y tareas del técnico/a en su campo de intervención profesional.
- La producción desde, sus aspectos comunicativos-escrito, oral y de lectura- de informes, correos electrónicos, cartas, notas, escuchas, y otras tareas que demanden el uso de esta lengua, por parte del profesional en salud.
- La utilización de esta lengua extranjera como instrumento de comunicación en el campo de intervención en salud y en las correspondientes actuaciones profesionales en articulación interinstitucional.
- El posicionamiento del técnico/a superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional- en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan al técnico/a superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acorde a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor del técnico/a superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes

construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Nivel contextual. Elementos no verbales que acompañan al texto: gráficos, tablas, tipografías y otros índices textuales. Elementos verbales: títulos, subtítulos, anexos, copetes, autorías, fechas, lugares y demás indicadores verbales. Nivel Textual. Organización del discurso en su conjunto. Elementos lingüísticos que permiten la organización del discurso y aseguran la cohesión y coherencia del texto: conectores de tipo retórico, disfóricos, indicadores temporales y espaciales, conectores lógicos, relaciones lexicales. Nivel gramatical. Análisis de frase nominal y sus componentes.Análisis de frase verbal y sus componentes.El sustantivo: género y número. Artículos definidos, indefinidos. Uso y omisión.Pronombres: personales, (subjetivos y objetivos), posesivos, reflexivos. Adjetivos posesivos.Adjetivos como modificadores del sustantivo.Determinantes: indefinidos y numerales.Caso genitivo.

Verbos “be”, “have”, “do”: Su función como principal y auxiliar.Verbos: tiempos verbales simples y compuestos.Voz activa y pasiva. Verbos modales.Formas verbales no conjugadas, “ing”, infinitivo y participio. Modo imperativo. Sujetos formales “it” y “there”. Comparación de adjetivos. Estilo directo e indirecto.Inversión en el orden oracional.Estructuras elípticas. Estructuras sintácticas complejas. Estructuras de coordinación. Familia de palabras por derivación y composición. Identificación de elementos constitutivos del párrafo. Elementos que expresen relaciones típicas de cada disciplina: explicación, argumentación. Tiempos verbales en la construcción pasiva. Modalización: certeza, posibilidad, probabilidad, conveniencia, necesidad/obligación de proposiciones. Modos discursivos: exposición y argumentación (estructura básica: hipótesis, conclusión)

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las y los estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional,pero asistidos, orientados, o bajo la tutela de un profesor. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio, las y los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan

- Señalar en diferentes textos simples los componentes gramaticales y el tiempo

verbal.
- Practicar el uso del diccionario bilingüe.
- Identificar en textos complejos de la especialidad, las relaciones semánticas dentro de la oración.
- Traducir textos de la especialidad y confeccionar su propio glosario.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

g. Perfil docente

Profesora/or de Inglés, Traductora/or de Inglés u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

16. SALUD PÚBLICA 3 - Carga horaria:64 hs

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Salud Pública 3 se sustenta en el enfoque de salud pública basado en la promoción de la salud, pensada a partir del modelo histórico-social de los determinantes sociales y ambientales del proceso salud-enfermedad. El mismo se orienta a responder a la necesidad de los equipos de salud y de otros sectores, de contar con marcos conceptuales y metodológicos de educación y comunicación, que promuevan el derecho humano a la salud y el empoderamiento de actores sociales, familias y comunidades.

Esta materia incorpora, el enfoque de salud pública basado en la promoción de la salud y la perspectiva socio ecológica de la salud, reconocida como la nueva Salud Pública. De este modo, el concepto de entorno, alcanza un papel relevante y establece una conexión entre los problemas de salud de la población y los problemas ambientales. Teniendo en cuenta este posicionamiento, este espacio curricular, reafirma la importancia de incentivar la formación de los futuros profesionales de la salud, para

poder ejercer como agentes activos de salud en sus comunidades de referencia y ser parte de equipos de trabajo multidisciplinares y de proyectos sociocomunitarios, que estén orientados a la promoción de la salud pública.

Esta materia se inscribe en el trayecto de Salud Pública 1 y 2, con la finalidad de dar continuidad sobre esta mirada en sus abordajes, que garantice una enseñanza pensada desde el enfoque de los derechos humanos en Salud.

b. Capacidades Profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La implementación de la labor del técnico/a superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente, las dimensiones éticas profesionales y el reconocimiento y respeto por el ser humano desde un enfoque de Derechos y de Género.
- La intervención profesional integrando los conocimientos, las habilidades y técnicas construidas en función de cada una de las distintas situaciones laborales, que generen acciones de promoción de la salud pública.
- La realización en el territorio, por parte del profesional técnico/a, utilizando los conocimientos y términos internalizados, de escritos técnicos con validez científica, en el marco de las políticas públicas saludables.
- La implementación integral, diferenciada y progresiva, en la labor profesional vinculada a la especialidad, de los conocimientos construidos en este espacio curricular, que posibiliten la creación de entornos saludables.
- La apropiación de técnicas de trabajo colaborativo para la realización de tareas en equipo y participación en la resolución de situaciones acorde al espacio de inserción profesional.
- El posicionamiento del técnico/a superior en Salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la ESI focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan al Técnico/a Superior en Salud la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.

- La implementación de la labor del Técnico/a Superior en Salud con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

La salud como producto social conceptualización. Promoción de la salud: desarrollo histórico. Antecedentes de la promoción de la salud en América Latina. Determinantes Sociales de la Salud. Conceptualización de la promoción de la salud. Transversalización de la promoción de la salud en todas las políticas. Participación comunitaria en salud. Intersectorialidad en salud. Interculturalidad. La comunicación y el diálogo intercultural, desafíos para las y los trabajadoras/es de salud . El lenguaje como instrumento de acción y de poder. Los procesos de comunicación y los intercambios lingüísticos. Modelos de atención de los padecimientos. La salud como un hecho social. Las diversas formas de atención de los padecimientos. Pluralismo asistencial. Medicinas alternativas y complementarias. Autocuidado. Autoatención. Itinerarios terapéuticos. Plantas medicinales. Planificación local participativa. Redes en salud como herramienta para fortalecer acciones de Promoción de la Salud. Salud ambiental desde una perspectiva comunitaria. Fundamentos de educación para la promoción de la salud: Enfoque socio-crítico. Educación Permanente en Salud. Educación para la Salud. Educación Educación Popular en salud. Perspectiva de Género en salud. Epidemiología comunitaria vinculada a los géneros: análisis de su impacto en los proyectos vitales de las mujeres y disidencias.Fundamentos de comunicación para la promoción de la salud: Derecho a la salud. Derecho a la Información. Derecho a la comunicación. Conceptos generales sobre comunicación. Especificidad de la comunicación en salud.Estrategias y acciones de comunicación para la promoción de la salud. Asociaciones intersectoriales. Planificación Estratégica. Diagnóstico participativo de problemas de salud pública. Mapeo de actores. Técnicas de recolección de datos. Construcción de datos con perspectiva de género en salud: diseño de registros en cumplimiento con la Ley Nº 26.743 de Identidad de Género. Educación continua. Planificación de la Educación Permanente en Salud. Planificación Estratégica. Necesidades de intervención educativa Identificación de necesidades de capacitación. Programación educativa. Métodos y técnicas educativas. Metodología participativa. Hospital Saludable. Lugares de Trabajo Saludables. Criterios de calidad en promoción de la salud.

d. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales -sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

e. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Para el desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes, se espera que la/el docente a cargo implemente un proceso pedagógico basado en los fundamentos de la Pedagogía crítica, de la Educación Popular en Salud, de la Comunicación en Salud, orientado al desarrollo de un pensamiento y razonamiento crítico y a una comunicación efectiva y asertiva, respetando la diversidad cultural, la pluralidad de ideas, creencias, costumbres y formas de vida de las personas en diferentes situaciones.

De este modo, será necesario generar espacios de formación e intercambio, enmarcados en el derecho a la salud y sus determinantes, para orientar la reflexión y el diseño de las estrategias de promoción de la salud, destinadas a la implementación de

políticas públicas saludables, a la creación de entornos saludables, a promover el empoderamiento personal y de las comunidades , el desarrollo de habilidades para la vida y de comunicación en salud, el diseño de proyectos educativos en salud y de educación permanente en salud.

En el ámbito de la práctica técnico profesional y de los servicios de salud del primer nivel de atención de la salud de la comunidad, públicos y/o privados, el docente a cargo sustentará su práctica docente en la pedagogía de la problematización, destacando la importancia del proceso de transformación de las personas y las comunidades. De este modo, se procurará desarrollar la capacidad de hacer preguntas relevantes, y la aplicación de una secuencia metodológica que tiene como punto de partida, la reflexión sobre la práctica, la identificación de los problemas, la teorización, las hipótesis de solución, hasta llegar a la práctica transformada.

Las experiencias educativas de incorporación del enfoque de salud pública basado en la estrategia de promoción de la salud, deben articularse con uno o más espacios curriculares de la tecnicatura.

En relación con el presente espacio curricular, las y los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Analizar la política de salud como respuesta del estado al derecho a la salud de las personas.
- Identificar las Política Públicas de Salud vigentes.
- Reconocer la importancia de la Atención Primaria de Salud como base del sistema de salud.
- Analizar los fundamentos de la Promoción de la Salud en el contexto de las políticas de salud actuales.
- Explorar el marco legal nacional e internacional de la promoción de la salud.
- Analizar los determinantes de la salud como base para la promoción de estilos de vida saludables y prácticas de autocuidado.
- Reconocer y valorar la salud ambiental desde una perspectiva comunitaria.
- Analizar experiencias de promoción de la salud de los equipos comunitarios de salud.
- Comprender los fundamentos de la Epidemiología Comunitaria.
- Identificar con el equipo de salud, los elementos para el análisis de la situación de salud integral de la comunidad.
- Analizar programas de promoción de salud de base comunitaria destinados a la población adolescente, adultos/as mayores y grupos específicos, entre otros.

- Explorar programas de promoción de la salud orientados al desarrollo de habilidades en relación con la salud personal: Autocuidado, Abogacía en los medios de comunicación, entre otros.
- Comprender los fundamentos y aplicar estrategias metodológicas de la Educación Permanente en Salud.
- Reconocer los lineamientos pedagógicos que sustentan la formación profesional de los Técnicos de Salud en Argentina.
- Reconocer diversos tipos de evaluación como parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Explorar experiencias y/o programas de promoción del autocuidado y estilos de vida saludables en relación con el medio ambiente, destinados a personas, grupos, familias y comunidad.
- Intervenir con el equipo interdisciplinario en la formulación y ejecución de proyectos educativos para la educación permanente de técnicos de salud de su especialidad,
- Analizar indicadores de calidad relacionados a la promoción de la salud y concordantes con el enfoque de género y el derecho a la salud

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

g. Perfil docente

Médica/o, Licenciada/o en Medicina u otra/o graduada/o de nivel superior que posea

formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

17. PLANIFICACIÓN y PROCESOS DE GESTIÓN - Carga horaria: 32 hs

a.Síntesis introductoria

Se abordan aspectos relacionados con la gestión del laboratorio de prótesis dental, ya sea que éste se encuentre dentro de un establecimiento sanitario o que sea ámbito de desarrollo de la actividad en forma autónoma. En este espacio curricular también, se analizan y retoman las normas de bioseguridad que pueden evitar potenciales riesgos, específicamente en los laboratorios y en los consultorios odontológicos.

Dado que la planificación y la gestión del laboratorio dental es fundamental para el desarrollo de la actividad profesional del Técnico/a Superior, en esta materia se profundiza sobre nociones organizativas, legales y económicas para la gestión. Asimismo, en pos de favorecer la optimización de los procesos y el resguardo de la salud de los y las profesionales, se estudian los distintos procedimientos habituales de las prácticas, utilizando criterios ergonómicos y económicos.

Por otra parte, se propone contribuir a la formación de estudiantes con un alto nivel de competencia técnica, sentido ético y compromiso social orientado hacia las necesidades de atención de la salud de la población. Para tal fin, se plantea la construcción de un abordaje interdisciplinario como premisa fundamental, para formar sujetos activos problematizadores, que logren una toma de decisiones adecuadas y oportunas, pasando del modelo tradicional de gestión y evolucionen hacia un modelo de gestión por procesos en el ámbito de los servicios de salud.

b. Capacidades Profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La identificación de los procesos de gestión en la búsqueda de una mejora en la calidad de la atención a través de la definición de prioridades, la consideración de alternativas de acción reales, y la asignación de recursos en los diferentes ámbitos de desarrollo laboral.
- La planificación para la gestión eficaz del laboratorio de prótesis dental, asociando las intervenciones y acciones con otros organismos, agentes e

instituciones del servicio de salud.

- El posicionamiento del técnico/a superior en protésico dental de laboratorio para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos y dentro del marco de la ESI focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La implementación de la labor del Técnico/a Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Organización, administración, gestión de una unidad de prótesis dental. Breve reseña sobre la evolución histórica de la tarea del protesista dental. Instalación y habilitación de un laboratorio de prótesis. Diseño del ambiente de trabajo considerando criterios económicos y ergonómicos. Matriculación. Definición de honorarios. Régimen impositivo asociado a la actividad. Gastos previstos e imprevistos. Costos. Gestión de su propio trabajo: Consideraciones sobre economía profesional. Elaboración de itinerarios formativos de profesionalización. Capacitación profesional. Ética y secreto profesional involucrado. Ejercicio ilegal en las prácticas protésicas. Manifestaciones orales y periodontales del ejercicio ilegal. Mala Praxis.

Normas de seguridad y bioseguridad en el ámbito laboral específico. Prevención de accidentes. Medidas preventivas frente a peligros físicos y químicos existentes en los procesos de trabajo. Ley Nacional Nº 24.051

Prevención de enfermedades ocupacionales dentro de las políticas de cuidado. Consideraciones legales. Fatiga. Contaminación ambiental. Normas de higiene. Accidente de trabajo. Lesiones. Medicina laboral. Definición.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las y los estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional,pero asistidos, orientados, o bajo la tutela de un profesor. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio, las y los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Realizar el lavado de manos: social, antiséptica y quirúrgica, según las tareas a desempeñar.
- Aplicar los controles de calidad según Farmacopea VII. Controlar la limpieza de los materiales .
- Aplicar la clasificación de Sapauling a los efectos de la recepción de los diferentes materiales biomédicos.
- Identificar el instrumental quirúrgico y no quirúrgico
- Gestionar el registro del material recibido para el posterior acondicionamiento.
- Realizar el acondicionamiento del material aplicando su criterio para selección del tipo de envoltorio, de los materiales y del método de esterilización.
- Identificar y realizar distintas técnicas de acondicionamiento según el servicio o área del que proviene y hacia donde está destinado.
- Elaborar y acondicionar, aplicando la técnica adecuada, materiales de un solo uso de acuerdo a las instrucciones del servicio o área que lo demande.
- Realizar el proceso de esterilización (carga, seguimiento y finalización) en autoclaves y estufas, aplicando los conocimientos físicos y químicos.
- Adquirir destreza para reconocer productos médicos y ejecutar su correcta dispensación y/o esterilización , aplicando criterios de rechazo o aceptación(según resolución 255/94)
- Interpretar los resultados de los controles físicos, químicos y biológicos.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos de aprendizaje en instancias de evaluación

formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil Docente

Técnica/o Superior en Protesico Dental del Laboratorio, Odontóloga/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

18. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD - Carga horaria: 64 hs

a. Síntesis Introductoria

El espacio curricular Metodología de la Investigación en Servicios de Salud se orienta a introducir a las/os futuras/os Técnicas/os Superiores en los aspectos conceptuales y metodológicos básicos del proceso de investigación en salud. De este modo, contribuye

a la comprensión del campo de investigación en salud, a partir de la incorporación de nociones epistemológicas contemporáneas, principios básicos de la epidemiología y aportes de la estadística de salud.

Por otro lado, la comprensión y reflexión sobre los procedimientos cognitivos y empíricos involucrados en el proceso de investigación, aparecen como una prioridad en instancias de formación de futuros profesionales de la salud. Bajo esta mirada, la investigación constituye una experiencia teórico práctica que aporta a identificar problemáticas sanitarias en distintos contextos, cuestionando el por qué, para qué, cómo, y fundamentalmente para quién se investiga. El siguiente espacio curricular entiende que un profesional de la salud enfrentado a las situaciones propias de su práctica profesional, necesita el permanente despliegue de estrategias desarrolladas en un marco investigativo que favorezcan la búsqueda de soluciones viables, válidas y situadas.

En este sentido, la materia incorpora fundamentos de la actividad científica integrados operativamente al escenario de la práctica profesional. Al finalizar el cursado, la/el estudiante estará en condiciones de analizar problemas inherentes a la práctica del Técnico/a Superior en Protésico Dental de Laboratorio, a recabar información en salud e integrar acciones investigativas como parte de su estudio y/o trabajo. Los contenidos y actividades propuestos darán oportunidad a los estudiantes de profundizar los saberes y la realización de prácticas relacionadas con la investigación. Así contribuye a la delimitación de temas de investigación a partir de la identificación de los propios problemas del sistema de atención que surgen de la observación de la realidad.

b. Capacidades profesionales

El espacio curricular Investigación en Servicios de Salud en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La intervención profesional del técnico/a, con sustento en el conocimiento científico como herramienta para la planificación y toma de decisiones orientada a la obtención de mejores resultados en Salud Pública.
- El desarrollo y promoción de instancias de Investigación en Servicios de Salud como parte constitutiva de la Investigación en Salud Pública.
- La implementación de metodologías pertinentes, adecuadas y contextualizadas, que posibiliten generar evidencias de calidad sobre el desempeño de los servicios de salud en los distintos niveles de atención.

- La generación de conocimiento científico de utilidad estratégica para la evaluación del impacto de las intervenciones sanitarias en la población.
- El reconocimiento de las consideraciones éticas vinculadas a la Investigación en Servicios de Salud, como guía de reflexión y acción para la realización de trabajos de investigación en el marco de la disciplina.
- La utilización de información epidemiológica como base para el diseño y desarrollo de investigaciones orientadas a la resolución de problemáticas sanitarias.
- El posicionamiento del técnico/a superior en salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesionales, en el marco de la perspectiva de los Derechos Humanos en desde la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan al técnico/a superior en salud, la permanente actualización para desarrollar sus tareas acorde a las necesidades del contexto y dentro de las normativas y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor del técnico/a superior, con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Conocimiento científico. Técnica y tecnológica. El proceso de investigación. Prioridades en investigación para la salud. Investigación bajo un enfoque de salud basado en derechos. Proceso de investigación científica. Relevancia social de las investigaciones en salud. Tipos de investigación en salud. Proyecto y diseños de investigación. Aspectos conceptuales, operacionales y estratégicos. Objetivos y alcances. Enfoque de una investigación, cuantitativo, cualitativo y mixto. Formulación de problemas y objetivos de investigación. Justificación y viabilidad de una investigación. Construcción de marco teórico. Fuentes de información en salud. Búsqueda bibliográfica. Lectura crítica de producción científica. Estadísticas en salud. Conceptos y estadísticas básicas. El dato científico. Escalas de medición. Tratamiento y análisis de los datos. Variables. Indicadores más empleados en salud. Interpretación de resultados. Cuadros y gráficos. Formas de presentación de informes. Presentación de resultados. Medios de divulgación científica. Introducción a la Epidemiología. Naturaleza y usos de la Epidemiología. Investigación epidemiológica en el marco de investigación en la Salud

Pública. Diseños de investigación epidemiológica. Contribuciones de la Epidemiología a la prevención, promoción, desarrollo de políticas de salud y buena práctica profesional.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Con respecto a las Prácticas Profesionalizantes, se espera que la/el docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del posicionamiento teórico de las metodologías de la Investigación como herramienta para la acción en el campo de la salud.

En relación con el presente espacio, las y los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Reconocer problemas prioritarios en la práctica de los servicios de salud a partir de una perspectiva holística basada en una evaluación crítica del contexto.
- Participar en el diseño y concreción de proyectos de investigación orientados a mejorar la eficacia y calidad de la atención.
- Indagar sobre fuentes de conocimiento científico como base para desarrollar la resolución de problemáticas concretas en el marco del desarrollo de la práctica profesional.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliarios para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil Docente

Licenciada/o en Administración de Servicios de Salud u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

19. PRÓTESIS IMPLANTOASISTIDA Y TECNOLOGÍAS DIGITALES - Carga horaria: 128 horas.

a.Síntesis Introductoria

Dado que el campo de la odontología ha experimentado avances tecnológicos significativos en los últimos años, especialmente en el desarrollo y la implementación de recursos específicos, tales como la implantología y tecnologías digitales para lograr grandes rehabilitaciones orales, el siguiente espacio curricular es fundamental para lograr una integración de los nuevos conceptos a los ya conocidos durante toda la currícula para así lograr resultados funcionales y estéticos acordes a la demanda actual, teniendo como objetivo el bienestar de las personas.

En los últimos años, se ha transformado velozmente la forma en la que se realizan los procedimientos dentales teniendo un fuerte impacto en los procesos de rehabilitación oral, lo que beneficia tanto a profesionales como a la personas asistidas. Esto no solo mejora la calidad y precisión de las prótesis dentales, sino que también permite una mayor eficiencia en el trabajo y la capacidad de adaptarse a un campo en constante cambio.

Es por ello que la materia "Prótesis Implantoasistida y Nuevas Tecnologías" en la carrera de Técnico Superior en Protésico Dental, se torna central dado que proporciona los conocimientos y habilidades necesarios para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales en la práctica odontológica.

b. Capacidades Profesionales

Este espacio curricular en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La integración de los fundamentos teóricos y las técnicas específicas de la prótesis implantoasistida y las tecnologías digitales, para brindar a las personas soluciones protésicas de alta calidad y funcionalidad.
- La planificación, el diseño y la confección de las prótesis implanto asistidas, a través del trabajo interdisciplinar con el/la odontólogo/a.
- El reconocimiento de las tecnologías digitales utilizadas en odontología, para la correspondiente interpretación de la prescripción odontológica y la aplicación de técnicas solicitadas.
- El manejo de utilizar softwares dentales para la creación de modelos digitales, el diseño de prótesis dentales y la preparación de los archivos necesarios para la fabricación de prótesis a partir de los datos obtenidos a través de las tecnologías digitales.

- La gestión, organización y administración de los datos digitales, asegurando su integridad y confidencialidad para agilizar flujos de trabajo y garantizar mayor eficiencia en pos de colaborar con otros profesionales de la salud dental en el intercambio de información y la coordinación de tratamientos.
- El adecuado mantenimiento y calibración de equipos para garantizar su correcto funcionamiento, su limpieza y desinfección adecuada, así como también la identificación de posibles errores en los equipos y la resolución de problemas básicos.
- El posicionamiento del técnico/a superior en salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesionales, en el marco de la perspectiva de los Derechos Humanos en desde la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan al técnico superior en salud, la permanente actualización para desarrollar sus tareas acorde a las necesidades del contexto y dentro de las normativas y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor del técnico/a superior, con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Implantología: Anatomía y fisiología oral relacionada con los implantes dentales. Tipos de implantes dentales y componentes utilizados en la prótesis implantosoportada. Consideraciones biológicas y biomecánicas de los implantes dentales.

Planificación y diseño de prótesis implantosoportadas: Evaluación y planificación del caso. Diseño de la prótesis implantosoportada, considerando la estética, la función y la oclusión.

Impresiones y registros en prótesis implantosoportadas: Recepción de impresiones precisas utilizando técnicas de manipulación convencionales o digitales. Registros de relación maxilomandibular para establecer la posición adecuada de la prótesis. Uso de materiales de impresión específicos para prótesis implantosoportadas.

Componentes y sistemas protésicos: Conocimiento y selección de los diferentes componentes protésicos: pilares, abutments y conexiones. Sistemas de implantes más utilizados en la práctica dental. Adaptación y personalización de los componentes

protésicos a la prótesis dental.

Técnicas de laboratorio: Elaboración de modelos de trabajo y modelos de montaje. Fabricación de estructuras metálicas o de zirconio para la prótesis implantosoportada. Aprendizaje de técnicas de encerado, colado y fresado en prótesis implantosoportadas. Ajuste, verificación y mantenimiento de la prótesis implantosoportada. Técnicas de ajuste y verificación de la prótesis sobre los implantes. Consideraciones de oclusión y ajuste para lograr una función y estabilidad adecuada.

Escaneo intraoral y diseño digital: Principios y funcionamiento del escaneo intraoral. Tipos de escáneres intraorales y sus características. Procesamiento de datos del escaneo intraoral y creación de modelos digitales. Diseño digital de restauraciones dentales utilizando software CAD.

Impresión 3D en odontología: Principios y tecnologías de impresión 3D. Materiales utilizados en impresión 3D dental. Preparación de archivos para impresión 3D. Proceso de impresión 3D de modelos dentales y prótesis dentales. Post Procesamiento y acabado de las impresiones 3D.

Tecnologías digitales en el laboratorio dental: Utilización de software de diseño y fabricación asistida por ordenador (CAD/CAM). Diseño digital de prótesis dentales, como coronas, puentes y dentaduras. Fresado y mecanizado de prótesis dentales utilizando máquinas de fresado y equipos CAM. Métodos de acabado y ajuste de las prótesis dentales fabricadas digitalmente.

Mantenimiento y gestión de equipos y datos digitales: Mantenimiento y calibración de los equipos digitales utilizados en odontología. Manejo, almacenamiento y seguridad de los datos digitales del paciente. Flujos de trabajo digital y colaboración interdisciplinaria en el ámbito dental.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Con respecto a las Prácticas Profesionalizantes, se espera que la/el docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del posicionamiento teórico de las metodologías de la Investigación como herramienta para la acción en el campo de la salud.

En relación con el presente espacio, las y los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Conocer los fundamentos teóricos y las técnicas específicas de la prótesis implantoasistida

- Indagar sobre las tecnologías digitales para ampliar sus posibilidades en el momento de resolver problemáticas del campo con respuestas de alta calidad y funcionalidad.
- Diseñar las prótesis implantoasistidas, a través del trabajo interdisciplinar con el/la odontólogo/a.
- Confeccionar las prótesis con las técnicas específicas según cada caso.
- Interpretar prescripciones odontológicas y a partir de allí, seleccionar de las tecnologías digitales utilizadas en odontología, la correspondiente como técnicas solicitadas.
- Utilizar diferentes softwares dentales para la creación de modelos digitales.
- Diseñar prótesis dentales mediante sistemas específicos del campo profesional.
- Preparar archivos necesarios para la fabricación de prótesis a partir de los datos obtenidos a través de las tecnologías digitales.
- Gestionar los datos digitales, asegurando su integridad y confidencialidad para agilizar flujos de trabajo.
- Realizar mantenimiento y calibración de equipos para garantizar su correcto funcionamiento
- identificar posibles errores en los equipos y la resolución de problemas básicos.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los

sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

La evaluación se realizará a través de la realización de proyectos, donde las y los estudiantes deberán aplicar los saberes adquiridos en la materia. Se realizarán exámenes teóricos y prácticos para evaluar el nivel de comprensión y aplicación de los conceptos aprendidos.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

La materia se impartirá de manera teórica y práctica. Los estudiantes tendrán acceso a herramientas digitales y software especializado para la fabricación de prótesis dentales,

y se les enseñará a utilizar máquinas de impresión 3D y fresadoras CNC

para la fabricación de prótesis dentales. Se realizarán prácticas en el laboratorio de prótesis dentales para la aplicación de las nuevas tecnologías y técnicas de fabricación innovadoras

g. Perfil Docente

Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio, Odontóloga/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

20. ORTODONCIA Y ORTOPEDIA - Carga Horaria: 96 hs

a. Síntesis Introductoria

En la actualidad, la prevención ocupa un rol fundamental en las Ciencias de la Salud. La necesidad de tratamientos de Ortodoncia se ha incrementado en los últimos años debido a diversos factores ambientales y pautas sociales de comportamiento, que conllevan a más respiradores bucales y los trastornos que ello acarrea en la cavidad bucal, perjudicando el correcto desarrollo del Sistema Estomatognático. La formación del Técnico Superior en Protésico Dental de Laboratorio, promueve una conducta preventiva y a la vez correctiva como agente de salud, en equipo con el profesional odontólogo, que le permitan afrontar las exigencias que se presenten en el área de las anomalías y mal posiciones dentarias en niños y adultos que modifican no solo las funciones fisiológicas alteradas, sino también la estética promoviendo la salud integral.

Este espacio curricular, se orienta a la construcción de una visión integral del individuo y otorga especial importancia a la diversidad de criterios en la formación del futuro Técnico Superior y enfatiza la perspectiva de atención interdisciplinaria y transdisciplinaria. Su relación con las teorías y técnicas que conforman el campo de conocimiento y de práctica en el campo de la Salud. Asimismo, constituye un requerimiento de relevancia toda vez que variables ligadas a demandas de salud poblacional y al avance de conocimiento científico y técnicos en el área que así lo ameriten.

b. Capacidades Profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- El reconocimiento de las anomalías ortopédicas y ortodóncicas tanto en el niño como en el adulto a fin de perfeccionar la práctica en la confección de aparatología ortodóntica con los correspondientes fundamentos teóricos.
- El conocimiento específico de la aparatología fija y removible básica, así como sus usos en Ortodoncia, Ortopedia y Odontopediatría, para su realización de acuerdo a cada caso.
- La adquisición de destrezas y operatividad técnica para la construcción autónoma de los aparatos ortodóncicos-ortopédicos correspondientes a las indicaciones clínicas de cada caso en particular.
- La interpretación de las instrucciones, órdenes de trabajo, registros fotográficos o modelos remitidos por el profesional odontólogo para elaborar la aparatología requerida, utilizando los materiales especificados.
- La habilidad para realizar ajustes y/o reparaciones a los aparatos ortodóncicos-ortopédicos conforme a los requerimientos solicitados por el profesional.
- El posicionamiento del técnico superior en salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesionales, en el marco de la perspectiva de los Derechos Humanos en desde la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan al técnico superior en salud, la permanente actualización para desarrollar sus tareas acorde a las necesidades del contexto y dentro de las normativas y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor del técnico superior, con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Ortodoncia. Concepto. Ortopedia maxilar activa. Ortopedia funcional de los maxilares. Ortopedia dinámica funcional. Ortodoncia correctiva, contentiva. Aparatología fija y removible.

Oclusión normal. Clasificación de la oclusión. Maloclusiones. Dentición temporaria. Dentición mixta. Dentición permanente. Hábitos.

Instrumental y materiales de Laboratorio. Yesos utilizados en ortodoncia. Modelos de

yeso para ortodoncia. Zocalado modelos de estudio. Soldaduras. Acero. Composición y propiedades. Su utilización en ortodoncia. Fundentes. Anti Fundentes. Limpieza del acero. Resinas. Acrílico. Composición y propiedades. Métodos de procesamiento del acrílico autopolimerizable. Desgaste y terminación. Alambres. Usos y propiedades. Alambre forjado. Arcos. Retenedores. Ansas. Loops.

Terapéutica mecánica. Anclaje. Definición. Elementos que intervienen en el anclaje. Tipos de anclaje.

Construcción de aparatología fija. Bandas y coronas molares. Arcos palatinos, linguales. Mantenedores de espacio fijos. Quad Hélix. Goteras. Disyuntores.

Aparatología en Ortopedia. Placas unimaxilares: elementos que las componen. Tipos de arcos, retenedores y resortes. Placas: Hawley, Schwartz , Recuperadores de espacio.

Ortopedia funcional de los maxilares. Definición. Mordida Constructiva. Concepto. Montaje en oclusor. Activador Abierto Elástico de Klammt. Modelador Elástico de Bimler. Bionator de Balters. Levantes de mordida. Plano de altura anterior y posterior. Plano Inclinado.

Otros dispositivos intraorales. Función y confección. Placas de relajación rígidas, con guías termoformadas. Placas de contención.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Con respecto a las Prácticas Profesionalizantes, se espera que la/el docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del posicionamiento teórico de las metodologías de la Investigación como herramienta para la acción en el campo de la salud.

En relación con el presente espacio, las y los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Reconocer las diferentes anomalías ortopédicas y ortodóncicas con los correspondientes fundamentos teóricos.
- Confección de aparatología ortodóntica pertinente para cada caso.
- Construir autónomamente los aparatos ortodóncicos-ortopédicos correspondientes a las indicaciones clínicas de cada caso en particular.
- Realizar ajustes y/o reparaciones a los aparatos ortodóncicos-ortopédicos conforme a los requerimientos solicitados por el profesional.
- Interpretar las instrucciones, órdenes de trabajo, registros fotográficos o modelos

remitidos por el profesional odontólogo.

- Realizar mantenimiento y calibración de equipos para garantizar su correcto funcionamiento
- identificar posibles errores en los equipos y la resolución de problemas básicos.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil Docente

Técnica/o Superior en Protésico Dental del Laboratorio, Odontóloga/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

21. PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE POR COLADO - Carga horaria: 64 hs.

a. Síntesis Introductoria

La realización de las prótesis parciales removibles son fundamentales en los procesos de rehabilitación dentaria, si bien en los últimos años las campañas de prevención y los recursos para la preservación dentaria y de los tejidos peribucales han ido en aumento; la demanda de las Prótesis Parciales Removibles también ha incrementado.

Varios son los recursos para rehabilitar al edéntulo parcial, desde la colocación de implantes hasta las prótesis removibles acrílicas. La prótesis parcial removible por colado tiene como objeto reemplazar los dientes ausentes, preservando y mejorando la salud bucal y, en ese sentido es relevante profundizar en el conocimiento de sus componentes, en el diseño y el manejo adecuado de los materiales.

En la actualidad, la rehabilitación de un paciente parcialmente edéntulo, exige no sólo la restitución de las piezas dentarias perdidas, sino que también comprende el restablecimiento de la función oral, la salud y la estética. Por lo mencionado, el Técnico

Superior en Protésico Dental de laboratorio, debe integrar todos los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el desarrollo de la materia, para lograr un diseño biomecánico en armonía con el sistema estomatognático que logre la preservación de la salud bucal y las estructuras periorales, que se conseguirá con el diseño adecuado de la dentadura parcial removible por colado.

b. Capacidades Profesionales

Este espacio curricular en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- El reconocimiento y manipulación de los materiales a utilizar en la confección de prótesis parciales removibles por colado y sus pasos intermedios para su realización.
- El conocimiento de las propiedades, principios biomecánicos y vías de carga, para la confección de las prótesis parciales removibles por colado adecuadas a las prescripciones profesionales correspondientes.
- El reconocimiento de la clasificación de los desdentados parciales para la realización de las prótesis con un diseño adecuado a las prescripciones profesionales correspondientes.
- La adecuada interpretación de las prescripciones odontológicas plasmadas en una orden de trabajo, para la confección de las prótesis parciales removibles por colado.
- La incorporación de técnicas para la reproducción de las estructuras metálicas por colado y su combinación con los distintos materiales utilizados para la confección de la prótesis parcial removible.
- El desarrollo de habilidades para la producción de distintas alternativas combinando procesos fijos con aparatología de tipo removible por colado y a partir de allí, ampliar las posibilidades de intervención en la salud oral.
- El posicionamiento del técnico superior en salud para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesionales, en el marco de la perspectiva de los Derechos Humanos en desde la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan al técnico superior en salud, la permanente actualización para desarrollar sus tareas acorde a las necesidades del contexto y dentro de las normativas y protocolos vigentes.

- La implementación de la labor del técnico superior, con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales

c. Contenidos mínimos

Prótesis parcial removible por colado. Concepto. Clasificación topográfica y funcional. Principios: Soporte, Retención y Estabilidad. Vías de carga: dentosoportada, dentomucosoportada, mucosoportada. Clasificación Kennedy: clase I, II, III y IV; subdivisiones, V y VI. Anclaje: Concepto. Anclaje puntiforme, lineal y en superficie. Importancia del planeo y del diseño.

Elementos Constitutivos de la P.P.R.: Bases protésicas o Sillas, Conectores mayores, placas y barras. Conectores menores. Retenedores Directos por fricción, por prehensión, circunferenciales, a barra o punto de contacto y sistema R.P.I. Retenedores indirectos: definición, usos. Apoyos: definición. Clasificación. Formas. Dientes artificiales: Dientes metálicos, A perno, A tubo, Acrílicos.

Uso del Paralelígrafo. Descripción y uso del mismo. Pasos para la paralelización: estudio y análisis del modelo preliminar. Determinación del eje de inserción y del ecuador protético. Zonas de alivio y de sellado. Principio de diseño en las clases de Kennedy y sus modificaciones.

Diseño de la P.P.R.: Base protética. Planos guías: concepto. Determinación. Tallado de planos guías. Placas proximales. Retención. Elección de retenedores directos. Tallado del recorrido del brazo recíproco. Retenedores Indirectos. Apoyos. Tallado. Análisis del modelo definitivo. Comprobación de los tallados. Diseño definitivo. Bloqueo de los ángulos. Alivio.

Duplicado del Modelo. Definición. Técnicas de duplicación: con gelatina a baño María, automática, etc.. Silicona de duplicación: técnica manual y con mezcladora de silicona. Modelo en revestimiento: Tipos. Endurecimiento de modelo: técnica de inmersión en cera, baño Mool.

Encerado. Técnicas de encerado. Ceras preformadas: retenedores, ceras calibradas: lisas corrugadas, rejillas para retención, pernos de retención, hilos de ceras: media pera, media caña, cilíndricas, etc. Bebederos, tipos. Colocación de bebederos: unión con conector mayor.

Colado. Concepto. Tipos de colado. Aro o cilindro de colados. Tipos. Revestimientos: primario, secundario, grano grueso, grano fino e intermedio. Calentamiento del aro para

colado. Hornos. Sopletes. Centrifugadoras: tipos (eléctrica, resorte helicoidal, vertical y horizontal), funcionamiento, calibración y uso. Máquina de inducción.

Retoque y Pulido del Armazón. Técnicas de limpieza. Arenado: tipos. Inmersión a ácido. Retoques: con fresas: sinterizadas de diamante, de carburo tungsteno y de nitruro de titanio; con piedras: de óxido de aluminio, de óxido de silicio, de carburo silicio, de carborundum, etc. Corte de los bebederos. Técnicas de pulido: decapado electrolítico. Pulido con gomas abrasivas. Pulido de alto brillo. Técnicas: con pulidora de alta revolución y con micro motor.

Enfilado: Concepto. Enfilado dentario. Encerado: liso, anatómico, piel de naranja. Enmuflado: directo, indirecto, mixto, con silicona, con llave de yeso, con llave de silicona en polimerizadora. Curado del acrílico: termocurable y en homo microondas. Pulido de acrílico.

Técnicas alternativas en la construcción de esqueletos metálicos: Retenedores estéticos y confección de armazones en resinas acetálicas. Inyectora para resina acetálica: funcionamiento, distintos tipos de resinas, usos. Encerado, colocación de bebederos, mufla especial para inyectora, limpieza de mufla, desengrasado, técnica de inyección (programación y calibración de la máquina Indeed press), desenmuflado, técnica de retoque y pulido de la resina acetálica con elementos rotatorios especiales.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Con respecto a las Prácticas Profesionalizantes, se espera que la/el docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del posicionamiento teórico de las metodologías de la Investigación como herramienta para la acción en el campo de la salud.

En relación con el presente espacio, las y los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Reconocer los diferentes materiales a utilizar en la confección de prótesis parciales removibles por colado
- Incorporar los pasos intermedios para la realización de las prótesis parciales removibles por colado
- Conocer las propiedades, principios biomecánicos y vías de carga a partir de los correspondientes fundamentos teóricos.
- Confeccionar las prótesis parciales removibles por colado adecuadas a las prescripciones profesionales correspondientes.

- Incorporar técnicas para la reproducción de las estructuras metálicas por colado
- Combinar con los distintos materiales utilizados para la confección de la prótesis parcial removible.
- Interpretar las instrucciones, órdenes de trabajo, registros fotográficos o modelos remitidos por el profesional odontólogo.
- Realizar mantenimiento y calibración de equipos para garantizar su correcto funcionamiento
- identificar posibles errores en los equipos y la resolución de problemas básicos.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y

audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil Docente

Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio, Odontóloga/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

22. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 3 - Carga horaria: 160 hs.

a. Síntesis Introductoria

Esta última práctica profesionalizante propone una inserción integral del estudiante en todas sus funciones específicas con el fin de lograr procesos de calidad en la gestión de su área de incumbencia. Para ello, se aborda la integración de saberes teóricos y prácticos relativos a las técnicas y procedimientos propios del campo de la elaboración de prótesis dentales y se promueve el desarrollo de capacidades vinculadas al trabajo en equipo con colegas y otros profesionales de salud que interactúan en su área de trabajo.

A través de las diferentes prácticas y actividades que se desarrollen, este espacio contribuye al fortalecimiento del rol profesional integrando los conocimientos que se

construyen a lo largo de la carrera. Se abordan concepciones propias de la organización y administración de los sistemas de salud, incorporando los conocimientos de gestión específica desarrollada en laboratorios de prótesis dentales insertos en instituciones del ámbito de salud o en laboratorios privados. Este último espacio de práctica profesionalizante se complementa con los anteriores. Propone al estudiante la posibilidad de resignificar todos los saberes trabajados a través de la incorporación de nuevas tecnologías en relación con su práctica profesional concreta, teniendo en cuenta las normas de bioseguridad y principios de la bioética en el ejercicio de su función.

Para su desarrollo, podrán vincularse con actores gubernamentales, no gubernamentales, públicos y/o privados cuyas actividades permitan experiencias de formación significativas para los estudiantes.

Es importante destacar, que en este último espacio de Formación de Práctica Profesionalizante, debe permitir proyectar al estudiante, con las capacidades profesionales que potencien una inserción plena al campo laboral de la salud pública. Por tal motivo, es indispensable una mirada holística que integre los saberes construidos en este trayecto de educación superior de formación técnica, y al mismo tiempo posibilite la consolidación de la seguridad disciplinar, como recursos esenciales para intervenir en la mejora de los servicios de salud.

En síntesis, en este espacio el estudiante, posicionado como protagonista de su propia formación, se apropia de su identidad profesional para la labor específica que en lo sucesivo llevará a cabo en los diferentes contextos, como agente de salud.

b. Capacidades Profesionales

Este campo de formación en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- El diseño y la elaboración de las prótesis parciales por colado, para lograr la preservación de los tejidos periorales y su funcionalidad, en base a los conocimiento adquiridos por parte del profesional técnico/a,
- El diseño y elaboración en conjunto con el equipo odontológico de rehabilitaciones implantosoportadas
- La integración de los conocimientos construidos a lo largo de este trayecto de educación superior de formación técnica, para poder plasmarlos en las rehabilitaciones de mediana y alta complejidad.
- La implementación integral, diferenciada y progresiva, en la labor profesional

vinculada a la realización de aparatos ortopédicos y ortodóncicos, en los diferentes servicios de salud.

- El reconocimiento de las tecnologías digitales utilizadas en odontología y su implementación para la práctica.
- La actuación profesional desde el rol de técnico/a superior y trabajador de la salud, con sustento teórico, práctico, ético y normativo, a partir de los saberes construidos e integrados en este campo de formación, que le permita la implementación del conocimiento científico y tecnológico.
- El posicionamiento del técnico/a superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesionales, en el marco de la perspectiva de los Derechos Humanos en desde la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan al técnico superior, la permanente actualización para desarrollar sus tareas acorde a las necesidades del contexto y dentro de las normativas y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor del técnico/a superior, con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales

c. Contenidos mínimos

Lectura adecuada de las prescripciones odontológicas para la resolución de prótesis dentales de mediana y alta complejidad. Planificación, diseño y elaboración de prótesis parcial removible por colado. Fases clínicas y de laboratorio para la elaboración de la prótesis parcial removible. Planificación, diseño y elaboración de prótesis implanto asistidas. Fases clínicas y de laboratorio para la elaboración de la prótesis sobre implantes. Puesta en práctica de las diversas técnicas y materiales utilizados para la confección de las diversas aparatologías. Combinación de recursos para el tratamiento de prótesis sobre implantes de tipo Fija y Removible en resinas y por colado. Reconocimiento y lectura de las metodologías y tecnologías innovadoras aplicadas a su campo de intervención. Uso de nuevas tecnologías.

Manipulación de materiales específicos de ortopedia y ortodoncia, siguiendo las pautas y regulaciones profesionales específicas. Técnicas para la construcción de aparatos removibles activos y funcionales. Placas ortopédicas de uso más frecuente.

Administración del laboratorio dental, bioseguridad, organización, evaluación y control de la calidad de las diversas aparatologías protésicas. Principios y conceptos de marketing. Herramientas básicas para el diseño de un plan estratégico de marketing.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las y los estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional,pero asistidos, orientados, o bajo la tutela de un profesor. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio curricular, las y los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Aplicar los conocimientos construidos a lo largo de los años anteriores para poder plasmarlos en los diversos contextos de intervención profesional en el campo del rehabilitaciones implantosoportadas.
- Ejercitar técnicas de trabajo colaborativo para la realización de tareas en equipo y participación en la resolución de situaciones acorde al espacio de inserción profesional.
- Realizar actividades que ayuden a practicar la toma de decisiones por parte de la/el profesional técnica/o, en la realización de las prescripciones odontológicas, en los ámbitos laborales en donde desarrolla su ejercicio profesional.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales de evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el

trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan los docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: el desarrollo adecuado y pertinente a la función del/la Técnico Superior en Protésico Dental de Laboratorio en las prácticas propuestas en este espacio y todo aquel criterio de evaluación en función de las distintas áreas de conocimiento que se asocian y articulan en las prácticas profesionalizantes como eje vertebrador de la formación, más todo otro criterio profesional que el/la docente considere relevante y se halle en la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos los entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las características de cada tecnicatura.

g. Perfil Docente

Técnica/o Superior en Protésico Dental de Laboratorio, Odontóloga/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

11. ENTORNO FORMATIVO

Los requisitos mínimos del Entorno Formativo especifican exclusivamente las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de la trayectoria formativa en consideración. Si bien el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contextos en que se llevan a cabo, es importante tener en cuenta el modo de organización que deben adoptar estos espacios para facilitar el aprendizaje de los saberes y destrezas por parte de las/os estudiantes, y la demostración por parte de la/el docente

11.1 Instalaciones

La Institución que ofrezca la formación correspondiente a la Tecnicatura Superior en Protésico Dental de Laboratorio deberá disponer o garantizar el acceso a un aula-taller apropiada y adecuada a la cantidad de estudiantes que realizarán las actividades tanto del tipo teórico prácticas como en las de prácticas profesionalizantes. El mismo deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos, cumpliendo con el código de edificación local y reglamentaciones vigentes.

El laboratorio deberá estar lo suficientemente iluminado y además cada puesto de trabajo deberá tener su propia luz adicional. Asimismo el mobiliario deberá contar con: módulo individual y con sistema de aspiración e iluminación sobre el tablero, poseer un tablero de control de corriente para los tornos y equipo de aspiración incorporados. Los muebles deben tener área de trabajo iluminada y módulo rodante con gavetas ideal para la guarda de instrumentos y materiales. También es fundamental contar con las mesadas salidas de gas para la conexión de mecheros y considerar que en función de los equipos a utilizar se recomienda que la altura no sea inferior a 50 cm ni supere los 90 cm.

Respecto específicamente de la instalación eléctrica, la misma debe cumplir con la normativa de seguridad y reglamentaciones para instalaciones eléctricas vigentes, debe ser suficiente y estar en condiciones para permitir el normal funcionamiento de distintos equipos conectados en simultáneo de acuerdo a la matrícula requerida para llevar a cabo las prácticas formativas.

11.2 Equipamiento

Para el desarrollo de las actividades formativas teórico prácticas se necesitan los siguientes recursos:

- Mesas y sillas de trabajo.

- Pizarras.
- Para el laboratorio dental: Recortadora de yeso, arenadora, pulidoras, micromotor eléctrico, presurizadoras, termoformadoras, vibradora para yeso, horno para cerámica, centrifuga para colado de metales.

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2023-38285522-GDEBA-DESFTDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 11 de Septiembre de 2023

Referencia: Anexo 1 DC PROTESICO DENTAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 127 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.09.11 10:35:23 -03'00'

Nicolas Ivan Erice
Asesor Legal
Dirección de Educación Superior de Formación Técnica (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.09.11 10:35:31 -03'00'